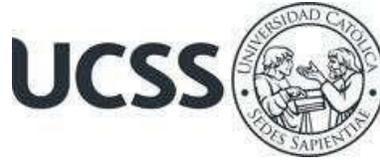


UNIVERSIDAD CATÓLICA SEDES SAPIENTIAE

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y HUMANIDADES



El juego como recurso didáctico para desarrollar el aprendizaje en el área de Desarrollo personal, ciudadanía y cívica en los estudiantes del primer grado de secundaria de la Institución Educativa Integrada Nuestra Señora de las Mercedes del distrito y provincia de Chanchamayo

**TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL PARA OPTAR EL
TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN EDUCACIÓN
SECUNDARIA EN LA ESPECIALIDAD DE FILOSOFÍA Y
RELIGIÓN**

AUTOR

Carlos Raúl Navarro Rojas

ASESORA

Milagritos Del Pilar Córdova López

Lima, Perú

2024

METADATOS COMPLEMENTARIOS

Datos del autor

Nombres	
Apellidos	
Tipo de documento de identidad	
Número del documento de identidad	
Número de Orcid (opcional)	

Datos del asesor

Nombres	
Apellidos	
Tipo de documento de identidad	
Número del documento de identidad	
Número de Orcid (obligatorio)	

Datos del Jurado

Datos del presidente del jurado

Nombres	
Apellidos	
Tipo de documento de identidad	
Número del documento de identidad	

Datos del segundo miembro

Nombres	
Apellidos	
Tipo de documento de identidad	
Número del documento de identidad	

Datos del tercer miembro

Nombres	
Apellidos	
Tipo de documento de identidad	
Número del documento de identidad	

Datos de la obra

Materia	
Campo del conocimiento OCDE Consultar el listado:	
Idioma (Normal ISO 639-3)	
Tipo de trabajo de investigación	
País de publicación	
Recurso del cual forma parte (opcional)	
Nombre del grado	
Grado académico o título profesional	
Nombre del programa	
Código del programa Consultar el listado:	

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y HUMANIDADES

SUSTENTACIÓN DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

PROGRAMA DE ESTUDIOS: EDUCACION SECUNDARIA-FILOSOFÍA Y RELIGIÓN

ACTA N° 261

Siendo las 09:00 a.m. del día 15 de febrero del 2024, el bachiller NAVARRO ROJAS, CARLOS RAUL, rindió la sustentación virtual del Trabajo de Suficiencia Profesional titulado “El juego como recurso didáctico para desarrollar el aprendizaje en el área de Desarrollo personal, ciudadanía y cívica en los estudiantes del primer grado de secundaria de la Institución Educativa Integrada Nuestra Señora de las Mercedes del distrito y provincia de Chanchamayo”, para optar el Título Profesional de Licenciado en Educación Secundaria en la especialidad de Filosofía y Religión.

Habiendo concluido los pasos establecidos según el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Católica Sedes Sapientiae para la modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional, el Jurado Calificador a horas 10:00 a.m. le dio el calificativo de:

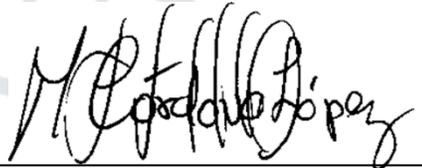
APROBADO CON DISTINCIÓN

Es todo cuanto se tiene que informar.



Gissella Ana Flores Apaza





Milagritos Del Pilar Córdova López



Miguel Eduardo Martínez La Rosa

Los Olivos, 15 de febrero del 2024

Anexo 2

CARTA DE CONFORMIDAD DEL ASESOR(A) DEL TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL CON INFORME DE EVALUACIÓN DEL SOFTWARE ANTIPLAGIO

Ciudad, Lima 27 de febrero de 2024

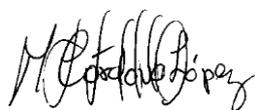
Señor,
MIGUEL EDUARDO MARTINEZ LA ROSA
Jefe del Departamento de Investigación
Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades

Reciba un cordial saludo.

Sirva el presente para informar que el trabajo de suficiencia profesional, bajo mi asesoría, con título: El juego como recurso didáctico para desarrollar el aprendizaje en el área de Desarrollo personal, ciudadanía y cívica en los estudiantes del primer grado de secundaria de la Institución Educativa Integrada Nuestra Señora de las Mercedes del distrito y provincia de Chanchamayo, presentado por NAVARRO ROJAS, CARLOS RAUL (código de estudiante 2017200889 y DNI 20426363)) para optar el título profesional/ grado académico de LICENCIADO EN EDUCACION SECUNDARIA-FILOSOFÍA Y RELIGIÓN ha sido revisado en su totalidad por mi persona y **CONSIDERO** que el mismo se encuentra **APTO** para ser sustentado ante el Jurado Evaluador.

Asimismo, para garantizar la originalidad del documento en mención, se le ha sometido a los mecanismos de control y procedimientos antiplagio previstos en la normativa interna de la Universidad, **cuyo resultado alcanzó un porcentaje de similitud de 16 %** (poner el valor del porcentaje).* Por tanto, en mi condición de asesor(a), firmo la presente carta en señal de conformidad y adjunto el informe de similitud del Sistema Antiplagio Turnitin, como evidencia de lo informado.

Sin otro particular, me despido de usted. Atentamente,



DNI N°: 10058047

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-8781-5373>

Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades

* De conformidad con el artículo 8°, del Capítulo 3 del Reglamento de Control Antiplagio e Integridad Académica para trabajos para optar grados y títulos, aplicación del software antiplagio en la UCSS, se establece lo siguiente:

Artículo 8°. Criterios de evaluación de originalidad de los trabajos y aplicación de filtros

El porcentaje de similitud aceptado en el informe del software antiplagio para trabajos para optar grados académicos y títulos profesionales, será máximo de veinte por ciento (20%) de su contenido, siempre y cuando no implique copia o indicio de copia.

Tabla de contenido

I.	Presentación	3
	Informe de la experiencia y formación profesional	4
	Formación profesional	4
	Desempeño profesional	22
II.	Propuesta del trabajo educativo	23
	Introducción	23
	Justificación	23
	Objetivo general	25
	Objetivo específico	25
	Plan de trabajo	26
	Conclusiones	63
	Recomendaciones	64
	Referencias bibliográficas	65
	Anexos	68

Presentación

Mi nombre es Carlos Raúl Navarro Rojas, estudié en el Instituto Superior Pedagógico Privado “Juan Pablo II” de la provincia de Concepción desde 1990 hasta 1995. Y en el año 1997 obtuve el título de profesor de secundaria en la especialidad de matemática por el Ministerio de Educación.

Inicie como profesor contratado del nivel secundario en el año 1997. Durante los años 1997 y 1998 trabajé en dos Instituciones Educativas de la provincia de Chanchamayo y el distrito de San Martín de Pangoa.

Se me nombra como profesor por horas en el nivel secundario en el año 1999, en la Institución Educativa “Juan Santos Atahualpa” del distrito de San Luis de Shuaro, provincia de Chanchamayo, región Junín. Luego, me presenté y aprobé el concurso público de acceso a cargos directivos en el 2014 y fui designado director de la Institución Educativa “Nuestra Señora de las Mercedes” del distrito y provincia de Chanchamayo por un periodo de cuatro años. Pasada una previa evaluación sobre nuestro desempeño, en el año 2017 el Minedu me amplió la designación hasta el año 2022.

En el año 2023, se me amplió la designación hasta que se implemente la evaluación de desempeño la cual no se ha programado hasta la fecha. Mi persona sigue como director de la misma Institución Educativa.

Nuestro trabajo de suficiencia profesional tiene como objetivo utilizar el juego como recurso didáctico para mejorar el aprendizaje en el área de Desarrollo personal, ciudadanía y cívica en los estudiantes del primer grado de educación secundaria de la Institución Educativa “Nuestra Señora de las Mercedes”.

I. Informe de la experiencia y formación profesional

El año 1996, según Resolución Directoral de la Dirección Subregional de Educación Junín N° 04261 se inicia mi labor docente por horas en el nivel secundario, en calidad de contratado en la especialidad de matemática. En el Centro Educativo Integrado Industrial "Nuestra Señora de las Mercedes" del distrito y provincia de Chanchamayo, región Junín, a partir del 01 de marzo del año 1997.

MINISTERIO DE EDUCACION		REGION "ANDRES A. CACERES"	
Resolución Directoral Subregional de Educación			
Junín Nro 4261 -DSREJ			
16 ABR. 1997			
Huancayo,			
Visto, el expediente N° 1771-97-ADE-CHANCHAMAYO;			
CONSIDERANDO:			
Que, es política de la Dirección Subregional de Educación Junín, garantizar el normal desarrollo de las acciones pedagógicas programadas en los Colegios Estatales y no Estatales de su ámbito jurisdiccional;			
Que, para tal efecto es conveniente tomar los servicios de personal eventuales y reconocer el pago de remuneraciones al docente que se indica en la parte resolutoria de la presente Resolución; quedando prohibido renunciar para obtener y/o laborar en cualquier otro plantel;			
Que, en caso de coberturar la plaza de acuerdo a Ley, se dará por concluido el servicio eventual que presta el(la) docente;			
Estado propuesto por el Director del Centro Educativo, y a lo opinado por el Especialista Administrativo I-EPER-0A; y			
De conformidad con las Leyes N° 24029 y su modificatoria 25212, los Ds.Ss. N° 19-90-ED, 002-96-ED. RR. N° 016-96-ED y R.D.N. N° 00634-93;			
SE RESUELVE:			
RECONOCER, solo para efecto de pago de remuneraciones por los servicios que viene prestando el docente que a continuación se indica:			
APELLIDOS Y NOMBRES	: NAVARRO ROJAS, CARLOS RAUL	C.N. NO REG.	
GRADO DE INSTRUCCION:	TIT. DE PROFESOR DE EDUCACION SECUNDARIA N° 11184-P-DSREJ-H		
ESPECIALIDAD	: MATEMATICA		
ANTEC. MAGISTERIALES:	NO REGISTRA	J.L. 24 HORAS	
CARGO	: PROFESOR POR HORAS		
CENTRO DE TRABAJO	: CEN. INT. IND. "NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES"		
LUGAR/DIST./PROV.	: SAN CARLOS-CHANCHAMAYO-CHANCHAMAYO		
PLAZA VACANTE	: POR DESTAQUE DE DON FERNANDO JESUS LEBESMA ESCOBAR, SEGUN RD. N° 3635-97-DSREJ		
VIGENCIA	: DEL 17.03.97 AL 31.12.97		
DOCUM. SUSTENTATORIO:	OFICIO N° 031-DCEINSM/ADECH-97A		
L.E. 20426363	AUT. IPSS NO REGISTRA	F.NAC. 15.02.74	AFP. NO REGISTRA
Aféctese a la asignación: 1.02. Actividad: 112005-Desarrollo de la Educación Secundaria Menores, Sub Programa: 0074 Formación General, Programa: 02B Educación Secundaria, Función: 09 Educación y Cultura, Unidad: 04 Dirección Regional de Educación, 003 Dirección Subregional de Educación Junín, Pliego: 23 410 Región "Andrés Avelino Cáceres Dorregaray" del Presupuesto Anual vigente.			
Regístrese y Comuníquese,			
DSREJ/EHQ ESP. ABR. I/ROI TEC. ABR. /RDT PAD/ETC 970401-ADE CHANCHAMAYO.	EDGAR HINOJOSA QUISPE Director Subregional de Educación Junín		QUE TRANSCRIBO A UD. PAR. DE CONOCIMIENTO Y DEMAS FINES Teodora Estrella Almona

En el año 1998, según Resolución Directoral de la Dirección Subregional de Educación Junín N° 01721 trabajé en calidad de contratado como docente por horas en el nivel secundario en la especialidad de matemática, a partir del 16 de marzo del año 1998 en el Centro Educativo "Santiago Antúnez de Mayolo" en el anexo de Santa Rosa de Alto Kiatari del distrito de Pangoa, de la provincia de Satipo, Región Junín.

MINISTERIO DE EDUCACION		REGION "ANDRES AVELINO CACERES D."	
Resolución Directoral Subregional de Educación			
Junín No. 01721 DSREJ			
Huancayo, 1998 MAR 18			
Visto(s), el (los) expediente(s) Nro.(s) 872; 308; 298; 188; 144; 324; 565; y 229-98 ADE/S.M.PANGOA.			
CONSIDERANDO:			
Que, es política de la Dirección Subregional de Educación Junín, garantizar el normal desarrollo de las acciones pedagógicas programadas en los Colegios Estatales y No Estatales de su ámbito jurisdiccional;			
Que, es necesario Aprobar el Cuadro de Distribución de Horas de Clase del Centro Educativo que se indica en la parte resolutive de la presente Resolución;			
Que en caso de coberturarse las plazas de acuerdo a ley, se dará por concluido los servicios eventuales que presta (n) el (los) docente (s) Encargado (s) y/o por efectos de Reconocimiento;			
Que, los docentes CONTRATADOS en caso de presentar desistimiento, no tendrán derecho a nueva colocación en el presente año lectivo en otro Centro Educativo, a fin de no interferir el normal desarrollo de las acciones educativas.			
Estando opinado por el Director de Administración-DSREJ, la Comisión de Aprobación de Cuadro de Horas de Clase; y por el Especialista Administrativo I, EPER-OA; y			
De conformidad con las Leyes Nros. 24029 y su modificatoria 25212, los Ds. Ss. Nros. 19-90-ED., 002-96-ED., R.M. N° 1326-85-ED., R.M. N° 016-96-ED., Directiva N° 006-98-DSREJ-OA-EPER; y R.D.R. N° 0634-93;			
SE RESUELVE:			
1°.- APROBAR, el Cuadro de Distribución de Horas de Clase del:			
Centro Educativo	: C.E.M. Agro-Industrial	Lugar	: Santa Rosa de Alto Kiatari
	: "SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO"	Provincia	: Satipo
Distrito	: Pangoa	ADE/DSREJ	: S.M. Pangoa.
Departamento	: Junín		
correspondiente al año Académico de 1998.			
APELLIDOS Y NOMBRES, C.M., GDO, INSTRUCC., ESPECIALIDAD NM/GR., TPO, SERV./ANT. MAG.	ACCIONES	ASIGNAT.	TOTAL DE HORAS
SAMANIEGO ROJAS, Félix C.M.N° : 01035005 G.INST. : Prof. Educ. Sec. N° 09216-P-DSREJ-H. ESPEC. : Historia y Geografía	RECONOCER Y ENCARGAR, la Dirección del Plantel. Jer.Lab. : 40 Horas. Plaza Vac. : Horas Presupuestadas Permanentes según Hoja Variable OAT-DSREJ-98.	-Historia en el PAM -Historia y Geografía	09 Hrs. 03 Hrs.
IPSS : 7112191SARAF001 AFP. : Pro Futuro. L.E. N° : 19867823 F. NAC. : 19-01-71 ANT. MAG. : Si Registra.	Dictado : 12 Hrs. de Clase. Vigencia : 16-Marzo-98 al 31-Diciembre-98. Doc. Susten.: OF N° 170-98 C/ADE-SMP.		12 Hrs.
ALVA ACOSTA, Ricardo Andrés C.M.N° : 01032896 G.INST. : Prof. Educ. Sec. N° 13287-P-DSREJ-H. ESPEC. : CC. NN. Biología y Química	RECONOCER, como Profesor por Horas. Jer.Lab. : 24 Hrs. de Clase. Plaza Vac. : 23 Hrs. Presupuestadas Permanentes, y CC. NN. 01 Hr. Autorizada sólo para Contrata según Hoja Variable OAT-DSREJ-98.	-Química -Biología -Educ. Artística -CC. NN. -Psicología -Geografía	04 Hrs. 04 Hrs. 06 Hrs. 02 Hrs. 04 Hrs.
IPSS : 7308031AAAIG009 L.E. N° : 20054255 F. NAC. : 03-08-73 ANT. MAG. : Si Registra.	Vigencia : 16-Marzo-98 al 31-Diciembre-98. Doc. Susten.: OF N° 125-98 C/ADE-SMP.		24 Hrs.
NAVARRO ROJAS, Carlos Raúl C.M.N° : 01039148 G.INST. : Prof. Educ. Sec. N° 11184-P-DSREJ-H. ESPEC. : Matemática IPSS : 7402151NARAC009 L.E. N° : 20426363 F. NAC. : 15-02-74 ANT. MAG. : Si Registra.	RECONOCER, como Profesor por Horas. Jer.Lab. : 24 Hrs. de Clase. Plaza Vac. : Horas Autorizadas sólo para Contrata según Hoja Variable OAT-DSREJ-98. Vigencia : 16-Marzo-98 al 31-Diciembre-98. Doc. Susten.: OF N° 31-98 C/ADE-SMP.	-Matemática -Educ. Cívica	18 Hrs. 06 Hrs.
			24 Hrs.

APellidos y Nombres, C.M. GDO INSTRUCC. ESPECIALIDAD NM/GR. TPO SERV / ANT MAG	ACCIONES	ASIGNAT.	TOTAL DE HORAS
TENICELA CASIMIRO, Robert Hugo. C.M.N° : 01032953 G.INST. : Certif. Egresado ISP "TP" - Chupaca ESPEC. : Agropecuaria IPSS : 7006151TICIR008 L.E.N° : 19966683 F.NAC. : 15-06-70 ANT. MAG. : Si Registra.	RECONOCER, como Profesor por Horas. Jor.Lab. : 24 Hrs. de Clase Plaza Vac. : Horas Autorizadas sólo para Contrata según Hoja Variable OAT-DSREJ-98. Vigencia : 16-Marzo-98 al 31-Diciembre-98. Doc. Susten.: Of N° 219 -98 C/ADE-SMP.	-Agropecuaria Teoría -Agropecuaria Práctica	08 Hrs. 16 Hrs. <hr/> 24 Hrs.
LIZARRAGA HUATUCO, Jaime Alberto. C.M.N° : 09080985 G.INST. : Bach. PP.HH. N° 13855-B-DSREJ-H ESPEC. : Educación Física IPSS : No Registra L.E.N° : 09080985 F.NAC. : 31-05-66 ANT. MAG. : No Registra.	RECONOCER, como Profesor por Horas. Jor.Lab. : 24 Hrs. de Clase. Plaza Vac. : Horas Autorizadas sólo para Contrata según Hoja Variable OAT-DSREJ-98. Vigencia : 16-Marzo-98 al 31-Diciembre-98. Doc. Susten.: Of N° 370 -98 C/ADE-SMP.	-Educ. Física -Educ. Religiosa -Agropecuaria Teoría -Agropecuaria Práctica	08 Hrs. 04 Hrs. 04 Hrs. 08 Hrs. <hr/> 24 Hrs.
AGUIRRE COLONIO, Percy Clever. C.M.N° : 01032899 G.INST. : Bach. PP.HH. N° 11279-B-DSREJ-H ESPEC. : Español y Literatura IPSS : 6806021AICOP004 L.E.N° : 20005940 F.NAC. : 20-06-68 ANT. MAG. : Si Registra.	RECONOCER, como Profesor por Horas. Jor.Lab. : 24 Hrs. de Clase. Plaza Vac. : Horas Autorizadas sólo para Contrata según Hoja Variable OAT-DSREJ-98. Vigencia : 16-Marzo-98 al 31-Diciembre-98. Doc. Susten.: Of N° 349 -98 C/ADE-SMP.	-Lenguaje y Literatura -Idioma -Arte y Creatividad -Educ. Familiar	13 Hrs. 08 Hrs. 02 Hrs. 01 Hr. <hr/> 24 Hrs.
COQUEL BONIFACIO, Wilder Arturo. C.M.N° : 01032895 G.INST. : Certif. Egresado ISP "Leoncio Prado" Hyo ESPEC. : Matemática IPSS : 7108061CUBIW000 L.E.N° : 20093613 F.NAC. : 06-08-71 ANT. MAG. : Si Registra.	RECONOCER, como Profesor por Horas. Jor.Lab. : 16 Hrs. de Clase. Plaza Vac. : Horas Autorizadas sólo para Contrata según Hoja Variable OAT-DSREJ-98. Vigencia : 16-Marzo-98 al 31-Diciembre-98. Doc. Susten.: Of N° 276 -98 C/ADE-SMP. Dicta 05 Hrs. CE. "SIL" - Unión Chavini y 04 Hrs. CEI "San Ramón" - S.R. Pangoa.	-Educ. Religiosa -Educ. Familiar -Familia y Cívismo -Carpintería Teoría -Carpintería Práctica	04 Hrs. 01 Hr. 03 Hrs. 03 Hrs. 05 Hrs. <hr/> 16 Hrs.

RESUMEN ESTADISTICO

GRADO	1º	2º	3º	4º	5º	TOTAL
ALUMNOS	35	28	22	22	114	114
SECCIONES	1	1	1	1	04	04
HORAS PRESUPUESTADAS	43	35	35	35	148	148

TOTAL DE HORAS ASIGNADAS POR LA PRESENTE RESOLUCION	12
HORAS RATIFICADAS POR LA PRESENTE RESOLUCION	---
HORAS RECONOCIDAS PPTADAS PERMANENTES POR LA PRESENTE RESOLUCION	---
HORAS SOLO PARA RECONOCER POR LA PRESENTE RESOLUCION (No Permanente)	23
HORAS DE INCREMENTO POR LA PRESENTE RESOLUCION (RM. N° 900-94-ED)	---
HORAS VACANTES PPTADAS PERMANENTES POR LA PRESENTE RESOLUCION	---
TOTAL DE HORAS PRESUPUESTADAS PARA EL AÑO LECTIVO <AÑO LECTIVO>	148

Afectése a la Asignación Específica, 1.02, Actividad: 100195-Desarrollo de la Educación Secundaria de Menores, Sub Programa: 0074 Formación General, Programa: 028 Educación Secundaria, Función 09 Educación y Cultura, Unidad Ejecutora : 102 Educación Junín, Pli-go: 25-410-Región "Andrés Bello Cáceres Dorregaray" del Presupuesto Anual vigente.

Regístrese y Comuníquese;

Que Transcribo a Ud. para su
Conocimiento y demás fines
Dirección Subregional de Educación
de Junín

ELIAGAR HINOJOSA QUISPE
Director Subregional de Educación
Junín

DSREJ/EHQ.
DOA/LSF.
ESP.ADM./LAB.
CADE/RAMR.
PAD/HLOZ.
980316-0087-SMP.

[Firma]
IBARRA ROMERO OLIVERA IBARRA
C.M. 01206269
SUP. ADMINISTRATIVO GEN. BIAGO

En el año 1999, según Resolución Directoral de la Dirección Subregional de Educación Junín N° 01092 fuí nombrado como docente por horas en el nivel secundaria en la especialidad de matemática, a partir del 01 de marzo del mismo año en el Centro Educativo Integrado "Juan Santos Atahualpa" del distrito de San Luis de Shuaro, de la provincia de Chanchamayo, región Junín.

Resolución Directoral Regional de Educación

Junín N° 01092 DREJ

Huancayo, 26 FEB. 1999

Vistos los documentos que se acompañan; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 26974, se autorizó al Ministerio de Educación a convocar y ejecutar el Concurso Público a Nivel Nacional, para cubrir plazas vacantes orgánicas de docentes y directivos, de los Niveles de Educación Inicial, Primaria, Secundaria de Menores y Superior No Universitaria y de las modalidades de Educación Especial y Ocupacional, que se encuentren vacantes en toda la República;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 570-98-ED se designó a la Comisión encargada de ejecutar lo dispuesto en la Ley N° 26974, quedando facultada a emitir las normas que se requieran para la ejecución del Concurso Público;

Que, la Comisión Nacional ha expedido las Directivas Nros. 001-98-CN, N° 001-99-CN y N° 002-99-CN, que aprueban las Normas del Concurso Público para el nombramiento de Docentes y Directivos de los Centros Educativos y de los Centros de Educación Superior No Universitaria;

Que, la Comisión responsable de la Adjudicación de plazas de Nombramiento de la Dirección Regional de Educación de Junín ha concluido el proceso de adjudicación de plazas de docentes y directivos de los niveles de Educación Inicial, Primaria, Secundaria de Menores, Superior No Universitaria y de las Modalidades de Educación Especial y Ocupacional, a los postulantes que obtuvieron nota aprobatoria y que alcanzaron plaza vacante orgánica en la evaluación realizada el día 17 de enero 1999, siendo necesario expedir la Resolución de Nombramiento.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 26974, Decreto Ley N° 25762 y su modificatoria Ley N° 26510, Decreto Supremos N° 51-95-ED y N° 002-96-ED, Ley N° 27013 Ley de Presupuesto del Sector Público para 1999, D.S.N° 009-98-PRES, R.S.N° 078-98-ED y RPE.N° 289-98-CTAR-JUNIN/PE;

Nombrar, a partir del 10 de Marzo de 1999, a:

NOMBRES Y APELLIDOS : CARLOS RAUL NAVARRO ROJAS
 DOC. IDENTIDAD/L.E. : 20426363
 EXPEDIENTE N° : 157769
 ORDEN DE ADJUDICACION : 35
 CODIGO MODULAR : 01033148
 CARGO : PROF. POR HORAS
 JORNADA LABORAL : 24
 ESPECIALIDAD : MATEMATICA
 TITULO : PROFESOR DE EDUCACION SECUNDARIA N° 11184-P, ESP:
 MATEMATICA
 NIVEL MAGISTERIAL : "I"
 CENTRO DE TRABAJO : CEM.INT. "JUAN SANTOS ATAHUALPA"
 LUGAR/DISTR./PROV. : SAN LUIS DE SHUARO/SAN LUIS DE SHUARO/CHANCHAMAYO
 ADE : CHANCHAMAYO
 MOTIVO DE LA VACANCIA : CESE DEL PROFESOR GUMERCINDO LEONCIO GUILLERMO
 QUINCHO, SEGUN R.D. N° 11091-87
 CENTRO DE TRABAJO DE ORIGEN(Directivos) :
 SISTEMA DE PENSION : PROFUTURO
 Y/O AFP

Af ctese a la Unidad Ejecutora

FUNCION : 09-Educaci n y Cultura
 PROGRAMA : 028-Educaci n Secundaria
 SUB-PROGRAMA : 074-Formaci n General
 ACTIVIDAD : 100194-Desarrollo de la Educaci n Secundaria de Menores
 COMPONENTE : 3.0514
 META : 0051
 CATEGORIA DEL GASTO : 01
 MODALIDAD DE APLICACION : 11
 ESPECIFICA DEL GASTO : 00,02
 PLIEGO : 25-450-CTAR Junin

Del Presupuesto Anual Vigente.

Registrese y Comuniquese

JOSE LUIS BALBIN MARTINEZ
 Director Regional de Educaci n
 Junin

DREJ/JLEM
 ESP.ADM.I/LBO
 TEC.ADM.I/RASLL
 PAD/JRM_23/02/99

QUE TRANSCRIBO A UD. PARA SU
 CONOCIMIENTO Y DEMAS FINES.

Lic. Adm. Vilma Muriel Creg o
 ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I
 Direcci n Regional de Educaci n
 JUNIN

Desde el año 2015 hasta el año 2017, según Resolución Directoral N°00725-2015- UGEL Chanchamayo, me designan director de la Institución Educativa Integrada “Nuestra Señora de las Mercedes” del distrito y provincia de Chanchamayo.

	PERÚ	Gobierno Regional de Junín	Dirección Regional de Educación de Junín	Unidad de Gestión Educativa Local de Chanchamayo
---	-------------	----------------------------	--	--

"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN "
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007-2016"

Resolución Directoral N° 725 -2015

CHANCHAMAYO, 27 FEB 2015

Visto el Acta de Adjudicación de plaza directiva de institución educativa debidamente suscrita por el docente y los miembros del Comité de Evaluación, la misma que figura en la relación de plazas adjudicadas publicadas por el Comité;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 55° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, el Director es la máxima autoridad y el representante legal de la Institución Educativa. Es responsable de la gestión en los ámbitos pedagógico, institucional y administrativo;

Que, el literal d) del artículo 35° de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y el numeral 59.2 del artículo 59° del Decreto Supremo N° 004-2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial, los cargos del Área de Gestión Institucional son designados mediante concurso nacional conducido por el MINEDU;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 1551-2014-MINEDU, se aprueba la norma técnica denominada "Normas para el Concurso Público para Acceso a cargos de Director y Subdirector de Instituciones Educativas Públicas 2014;

Que, conforme a la Resolución Ministerial N° 426-2014-MINEDU, se convoca al concurso público de acceso a cargos de director y subdirector de instituciones educativas públicas 2014, el cual se llevará a cabo conforme a lo establecido en la Norma Técnica aprobada mediante Resolución de Secretaría General N° 1551-2014-MINEDU, y se aprueba el cronograma del concurso;

Que, una vez concluido el procedimiento de adjudicación de plazas directivas, el Comité de Evaluación ha procedido a publicar la relación de plazas adjudicadas;

De conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación, la Ley N° 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, el Decreto Supremo N° 004-2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, la Resolución Ministerial N° 426-2014-MINEDU y sus modificatorias la Resolución Ministerial N° 430-2014-MINEDU, Resolución Ministerial N° 462-2014-MINEDU, Resolución Ministerial N° 024-2015-MINEDU, Resolución Ministerial 071-2015-MINEDU, Ordenanza Regional N° 034-GRJ/CR que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la DREJ y UGELs y la R.D. N° 008-2015-DREJ

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DESIGNAR a don (ña) **NAVARRO ROJAS, CARLOS RAUL**, como **DIRECTOR I.E.**, por un periodo de tres (3) años, a partir del 01 de marzo del 2015, para lo cual se consigna la información siguiente:

1.1. DATOS PERSONALES :

APELLIDOS Y NOMBRES : NAVARRO ROJAS, CARLOS RAUL
 DOC. DE IDENTIDAD : DNI N° 20426363
 FECHA DE NACIMIENTO : 15/02/1974
 CODIGO MODULAR : 1020426363
 ESCALA MAGISTERIAL : CUARTA

1.2. DATOS DE LA PLAZA DIRECTIVA :

NIVEL Y/O MODALIDAD : E.B.R. SECUNDARIA
 INSTITUCION EDUCATIVA : INST. EDUC. INT. NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES -
 CÓDIGO DE PLAZA : 1111614311H4
 CARGO : DIRECTOR I.E.
 JORNADA LABORAL : 40 HORAS CRONOLÓGICAS

Artículo 2.- El DIRECTOR I.E., a partir de su designación tiene derecho a la Remuneración Integral Mensual RIM de 40 horas cronológicas de acuerdo a su Escala Magisterial; asimismo, tiene derecho a la asignación temporal por desempeño de cargo señalado en el Decreto Supremo N° 227-2013-EF.

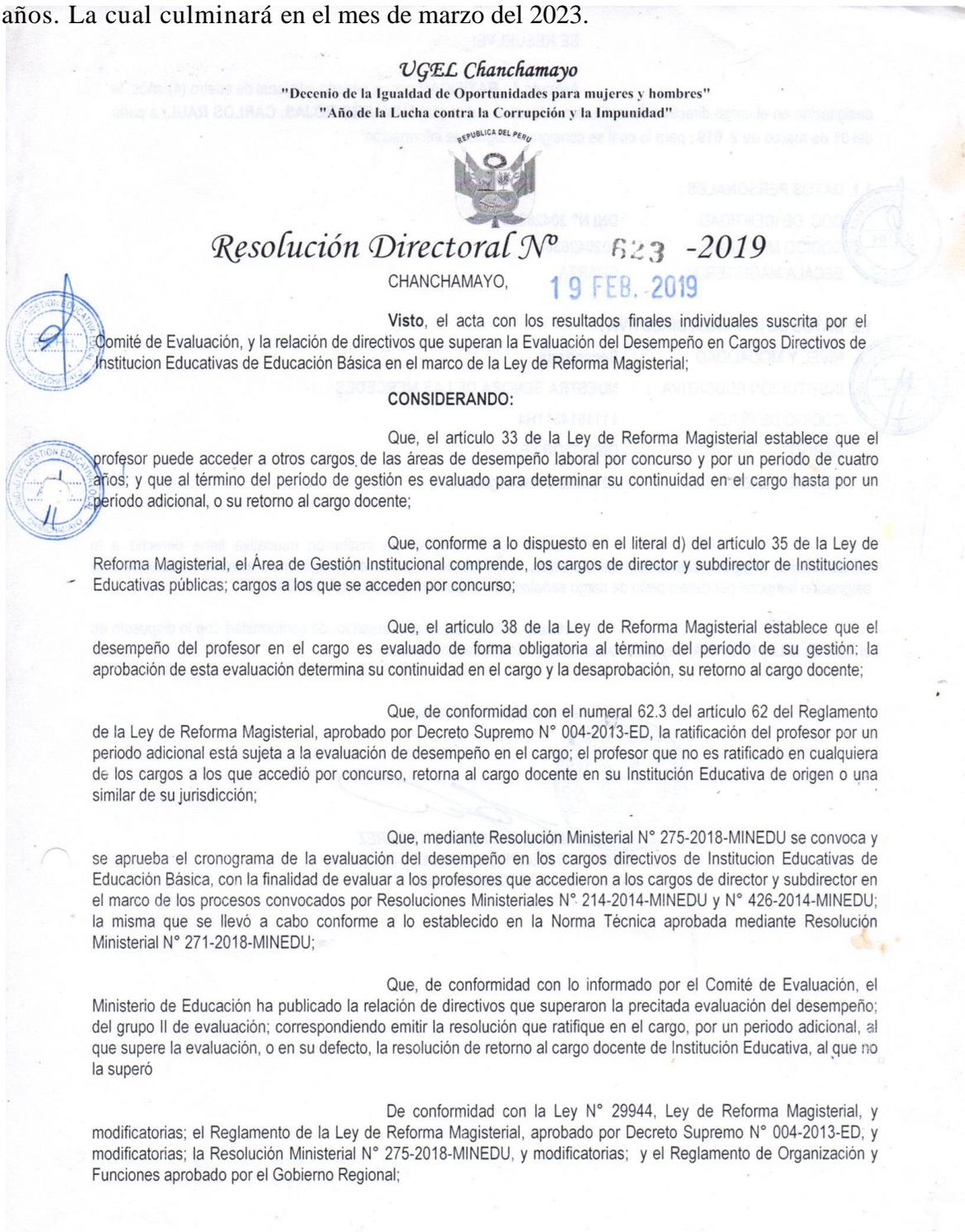
Artículo 3.- Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley N° 30281 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015.

Regístrese y comuníquese.



PROF. JULIAN JUSTINO DELGADILLO MÉNDOZA
 DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III
 UGEL Chanchamayo

En el año 2019, según la Resolución Directoral N° 00623-2019 UGEL Chanchamayo se amplió la vigencia de mi designación como director por un periodo adicional de 04 años. La cual culminará en el mes de marzo del 2023.



SE RESUELVE:

Artículo 1.- RATIFICAR por un periodo adicional de cuatro (4) años, la designación en el cargo directivo de institución educativa a don (ña) **NAVARRO ROJAS, CARLOS RAUL**; a partir del **01 de marzo de 2019**; para lo cual se consigna la siguiente información:

1.1. DATOS PERSONALES :

DOC. DE IDENTIDAD : DNI N° 20426363
 CODIGO MODULAR : 1020426363
 ESCALA MAGISTERIAL : CUARTA

1.2. DATOS DE LA PLAZA DIRECTIVA :

NIVEL Y MODALIDAD : Secundaria
 INSTITUCIÓN EDUCATIVA : NUESTRA SENORA DE LAS MERCEDES
 CÓDIGO DE PLAZA : 1111614311H4
 CARGO : DIRECTOR I.E.
 JORNADA LABORAL : 40 horas Cronológicas

Artículo 2.- El directivo de institución educativa tiene derecho a la Remuneración Integra Mensual-RIM de 40 horas, de acuerdo a su escala magisterial; asimismo, derecho a la asignación temporal por desempeño de cargo señalado en el Decreto Supremo N° 227-2013-EF.

Artículo 3.- Notifíquese al interesado, de conformidad con lo dispuesto en el TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Regístrese y comuníquese.



LIC. MARIO CABRERA GUTIERREZ
 DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III
 UGEL Chanchamayo

De acuerdo a la Resolución Directoral N° 0974-2023 UGEL Chanchamayo, en el año 2023 se amplía la vigencia de mi designación a partir del 01 de marzo hasta que se implemente la evaluación de desempeño en el cargo, manteniéndome en el cargo de Director de la Institución Educativa que dirijo, hasta la fecha.

Unidad de Gestión Educativa Local Chanchamayo
"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

REPUBLICA DEL PERU

Resolución Directoral N° 0974-2023/UGELCH

Chanchamayo, 28 de febrero de 2023.

Visto, el Informe n.° 049-2023-UGEL-CHYO/J-RR.HH y demás documentos.

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 31695 "Ley que modifica el artículo 33 de la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial, a fin de ampliar la permanencia de los directivos de instituciones educativas y especialistas en educación en sus cargos, sujeta a la aprobación de la evaluación de desempeño", señala que "El profesor, con reserva de su plaza, puede acceder a otros cargos de las áreas de desempeño laboral por concurso y por un período de cuatro años. Al término del período de gestión es evaluado para determinar su continuidad en el cargo hasta por un período adicional o su retorno al cargo docente";

Que, la única disposición complementaria final de la Ley N° 31695, ha establecido que el Poder Ejecutivo, a propuesta del Ministerio de Educación, adecúa en un plazo no mayor de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la vigencia de la presente ley, el Reglamento de la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial, aprobado mediante el Decreto Supremo 004-2013-ED;

Que, el literal d) del artículo 35° de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, establece que los cargos Directivos de Institución Educativa, son cargos a los que se accede por concurso. Para postular a una plaza de director o subdirector de instituciones educativas públicas y programas educativos, el profesor debe estar ubicado entre la tercera y octava escala magisterial;

Que, existen directivos de instituciones educativas que cumplen su segundo periodo de designación el 28.02.2023, y a la entrada en vigencia de la presente Ley, corresponde que el Minedu apruebe el marco normativo para su evaluación de desempeño en el cargo;

Que, en tanto no sean evaluados en su desempeño en el cargo corresponde que se amplíe la vigencia de su designación;

Que, estando a lo dispuesto por la oficina de administración, asesoría jurídica y lo visado por la oficina de recursos humanos;

De conformidad con la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, la Ley N° 28044, Ley General de Educación, Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, el Decreto Supremo N° 004 2013 ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por el Gobierno Regional;



SE RESUELVE:

Artículo 1. AMPLIAR la vigencia de la designación a don (ña) **CARLOS RAUL NAVARRO ROJAS** en el cargo Directivo de IE, a partir del 1ro de marzo del 2023 hasta que se implemente la evaluación de desempeño en el cargo, para lo cual se consigna la información siguiente:

1. **DATOS PERSONALES:**

DOC. DE IDENTIDAD : D.N.I. N° 20426363
 FECHA DE NACIMIENTO : 15/02/1974
 CODIGO MODULAR : 1020426363

1.2. **DATOS DE LA PLAZA DIRECTIVA:**

CARGO : DIRECTOR I.E.
 INSTITUCIÓN EDUCATIVA : NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES
 ESCALA MAGISTERIAL : CUARTA ESCALA MAGISTERIAL
 CÓDIGO DE PLAZA : 1111614311H4
 JORNADA LABORAL : 40 Horas Cronológicas

Artículo 2. AFÉCTESE, a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.

Regístrese y comuníquese.



[Signature]
Dra. YANIRE MARIA ZEGARRA MARTINEZ
 Director del Programa Sectorial III
 Unidad de Gestión Educativa Local Chanchamayo

FORMACIÓN PROFESIONAL

En el año 1990 inicié mis estudios superiores en el Instituto Superior Pedagógico Privado “Juan Pablo II” de la provincia de Concepción, en la carrera de educación secundaria, especialidad matemática. Los finalicé en el año 1995 y opté el título a nombre de la nación en el año 1997.



Luego realice estudios de complementación pedagógica, en la facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional “Daniel Alcides Carrión” logrando el grado académico de bachiller en educación en el año 2015.

REPÚBLICA DEL PERÚ
A NOMBRE DE LA NACIÓN

El Rector de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión

Por cuanto: El Consejo Universitario
ha conferido el Grado de BACHILLER en:
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

a Don (ña) **Carlos Raul Navarro Rojas**

aprobado por la Facultad de CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

con fecha 17 de SETIEMBRE de 2015

Por tanto: Se le expide el presente Diploma para que se le reconozca como tal

Dado y firmado en Cerro de Pasco, a 07 de OCTUBRE de 2015

RECTOR
SECRETARIO GENERAL
INTERESADO (a)

Asentado en el libro de Actas N° 37
del Consejo Universitario.

Registrado en el Libro de Grado N° 21
Bajo el N° 21862

20394

Asimismo, continué con estudios en complementación universitaria en la Universidad Católica Sedes Sapientiae en la facultad de Ciencias de Educación y Humanidades obteniendo el bachiller en educación secundaria: Filosofía y Religión.


 REPÚBLICA DEL PERÚ

UNIVERSIDAD CATÓLICA SEDES SAPIENTIAE
 Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades

En nombre de la Nación el Consejo Universitario confiere el Grado Académico de

Bachiller en Educación

a Don(ña) CARLOS RAUL NAVARRO ROJAS

Egresado del programa de estudios de Educación Secundaria: Filosofía y Religión

quien después de haber cumplido los requisitos exigidos por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes,

optó dicho Grado el día 30 de Junio de 20 21.

Se expide el presente diploma para que se le reconozca como tal.

Emitido en Lima el día 06 de Setiembre de 20 21.

 Firmado digitalmente por: BEO GADOLFI CARLA MARIA Motivo: Secretario General Fecha: 07/09/2021 13:30:22-0500	 Firmado digitalmente por: BUENDIA ROMERO CESAR ANTONIO Motivo: Rector(e) Fecha: 06/09/2021 16:56:05+0100	 Firmado digitalmente por: BRIOZZO PEREYRA MARIA TERESA Motivo: Decano(e) Fecha: 08/09/2021 07:58:22-0500
---	---	---

En el año 2017, Minedu realiza la capacitación continua a los directivos ganadores del concurso nacional para fortalecer el liderazgo institucional, liderazgo pedagógico de forma presencial mediante la elaboración de un trabajo de investigación enfocado en la problemática de la Institución Educativa. Obtuve el diploma otorgado por la UCSS luego de sustentar mi trabajo de investigación.



Durante el mes de enero 2019, el Ministerio de Educación siguió capacitando a los directivos ganadores del concursos nacional. En la segunda etapa se llevó clases presenciales en la Universidad San Ignacio de Loyola, se elaboró un trabajo investigación, se sustentó y se logró el título de la segunda especialidad profesional en: Gestión Escolar con Liderazgo Pedagógico.



Continuando con mi proyecto de formación permanente. Desde el año 2015 hasta el año 2018 realice estudios de Maestría con mención en gerencia e innovación educativa en la Universidad Nacional “Daniel Alcides Carrión” de Cerro de Pasco.

UNDA C

Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión
Escuela de Posgrado
 Creada por Res. N° 984 - 94 ANR del 28 de Octubre de 1994

CONSTANCIA DE EGRESADO

Nro.: 153 - 18

El Jefe de la Oficina de Registros Académicos de la Escuela de Posgrado, quien suscribe:

HACE CONSTAR

Que, Don (ña) : **Carlos Raúl NAVARRO ROJAS**

Código de Matriculación : **1489123030**

HA EGRESADO DE LA:

Maestría en GERENCIA E INNOVACION EDUCATIVA

Periodo Académico : **2015 - B**

Créditos Completados : **68**

Fecha de Egreso : **29 de diciembre del 2015**

Aprobando satisfactoriamente todas las asignaturas del currículo vigente.

Cerro de Pasco, 03 de mayo del 2018.

UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN
 ESCUELA DE POSGRADO

Dr. Humberto R. Yupanqui Villanueva
 Jefe de la Oficina de Registros Académicos

Archivo

En el año 2013, presentamos nuestro: Manual general de procedimientos administrativos.
Con Certificado de depósito legal N° 2011- 08032 en la Biblioteca Nacional del Perú.

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria "

	PERÚ	Ministerio de Cultura	Biblioteca Nacional del Perú	Centro Bibliográfico Nacional
---	-------------	--------------------------	---------------------------------	----------------------------------

CERTIFICADO DE DEPÓSITO LEGAL
Ley N° 26905, modificada por Ley N° 28377 y Ley N° 29165, Reglamento D.S. N° 017-98-ED
N° 2011 - 08032

DATOS DEL OBLIGADO (DEPOSITANTE)

NOMBRE	: NAVARRO ROJAS, CARLOS RAÚL
DNI	: 20426363
DIRECCIÓN	: Urbanización Las Palmas, Manzana "E" Lote N° 19 JUNIN / CHANCHAMAYO / SAN RAMÓN
TELÉFONO	: 961620676
CALIDAD DEL DEPOSITANTE	: Autor
TIPO DE ENTIDAD	: Sector Privado

DATOS DE LA PUBLICACIÓN

TIPO DE PUBLICACIÓN	: Monografía: Documentos similares
DATOS DE LA OBRA	: MANUAL GENERAL DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS
N° DE EDICIÓN	: 1ª ed.
LUGAR Y AÑO DE EDICIÓN	: JUNIN / CHANCHAMAYO / CHANCHAMAYO - 2013
AUTOR (ES)	: NAVARRO ROJAS, CARLOS RAUL; FELIX YALO, ROSA CAMELIA; SIMARRA ANCHIRAICO, NELIDA FLOR
IMPRENTA / PRODUCTOR	: IMPRENTA GOLD GRAPHIC
LUGAR Y FECHA DE IMPRESIÓN	: JUNIN / HUANCAYO / HUANCAYO – Febrero 2013
PÁGINA (S)	: 146
N° DE EJEMPLARES	: 4
OBSERVACIONES	: Ninguna

Lima, 27 de JUNIO de 2011




BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ
Dirección Ejecutiva de Depósito Legal ISBN y Anotaciones

Bib. Lina Ojeda Garcia
Directora Ejecutiva (e)

BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ
Depósito Legal ISBN y Anotaciones
CBN

El presente certificado se otorga al amparo de Artículo 8vo. De la Ley N° 26905

Desempeño Profesional

1.1. Desempeño Profesional.

Desempeño	Descripción
Involucra activamente a los estudiantes en el proceso de aprendizaje.	El docente promueve el interés de los estudiantes proponiendo actividades de aprendizaje significativo, atractivo o desafiante para captar su atención. Y logra, generar la participación de todos de manera oportuna a través de preguntas, repreguntas, debates, y otros.
Promueve el razonamiento, la creatividad y/o el pensamiento crítico.	El docente propone el desarrollo de habilidades de pensamiento superior y actividades de aprendizaje, estableciendo interacciones pedagógicas. Los temas propuestos serán el razonamiento, la creatividad y el pensamiento crítico a través del análisis.
Evalúa el progreso de los aprendizajes para retroalimentar a los estudiantes y adecuar su enseñanza.	El docente monitorea la comprensión y progreso de los estudiantes, recogiendo evidencias a través de preguntas, lluvia de ideas, trabajo en grupo y verificando productos logrados. Finalmente, se da retroalimentación por descubrimiento reflexión y se les guía en el análisis para que los estudiantes descubran y mejoren por si mismos su desempeño académico.
Propicia un ambiente de respeto y proximidad.	El docente, debe emplear un lenguaje formal y respetuoso, evitando cualquier tipo de manifestación verbal o no verbal que transmita amenaza o burla durante la sesión de clase. Solo transmitirá empatía, calidez, escucha activa y atención a las necesidades afectivas o físicas.
Regula positivamente el comportamiento de los estudiantes.	El docente redirige el comportamiento inapropiado, utiliza mecanismos formativos, contribuye al desarrollo de la auto regulación para corregir cualquier acto de indisciplina. Lo cual interrumpe el normal desarrollo de una sesión de clase.

II. Propuesta de trabajo educativo

“El juego como recurso didáctico para desarrollar el aprendizaje en el área de desarrollo personal, ciudadanía y cívica”

Introducción

Desde hace seis años, la educación de los niños, niñas y adolescentes del primer grado de secundaria se ha convertido en uno de los desafíos más importantes para la sociedad peruana. Desde el año 2011 hasta el año 2016, durante el gobierno de Ollanta Humala, se ha empezado a prestarle mayor atención, hasta el punto de considerarlo como la fase más importante en el desarrollo formativo de la persona. En la actualidad, la educación en sus tres niveles: inicial, primaria y secundaria, se va ampliando a todo el país. Sin embargo, no ocurre lo mismo con la calidad. Se sigue planteando desafíos y retos en lo relacionado a metodologías, recursos didácticos y docentes con suficiente vocación y carisma para trabajar con estudiantes del primer grado de secundaria. El Perú, aún no cuenta con suficientes docentes preparados para conducir con eficacia el aprendizaje en las aulas. En este breve marco contextual se plantea el tema de la presente propuesta.

Justificación

La utilización del juego como recurso didáctico en la educación secundaria es importante porque permite al docente adquirir conocimientos necesarios para su labor en el proceso de enseñanza aprendizaje de principios y argumentos organizados. El estudiante logra los aprendizajes como jugando y fortalece sus actividades diarias porque disfruta de sus clases y de los juegos debidamente planificados.

En la Institución Educativa Integrada “Nuestra Señora de las Mercedes” se realiza una pedagogía donde no se logra el desarrollo en los niveles esperados de las competencias construye su

identidad, convive y participa democráticamente en la búsqueda del bien común del área de desarrollo personal, ciudadanía y cívica. Lo que hace imposible que el estudiante logre un pensamiento autónomo y un pensamiento crítico asociados a los conceptos con hechos específicos.

El juego es un principio fundamental de la educación de los niños y niñas en los primeros años del nivel secundario. Pasan por un proceso de adaptación, el mismo que se facilita con el uso del juego, actividad innata a la vida humana que se relaciona directamente con el logro de los aprendizajes del área de desarrollo personal, ciudadanía y cívica. Es decir, el juego es una actividad fundamental que genera condiciones propicias para el desarrollo o el aprendizaje en los estudiantes. Por eso, se le considera una gran estrategia para la mejora de la clase en aula. El docente juega con sus alumnos y va conduciendo la actividad hacia el logro de competencias que construyen la identidad, convive y participa en búsqueda del bien común. Es uno de los métodos para desarrollar las habilidades de pensamiento, procesar, organizar y priorizar nueva información.

Según Mora, Plazas, Ortiz, & Camargo, (2016) existen diversas definiciones de juego: alegría, diversión, recreación y relajación, entre otras. Juego proviene de las palabras latinas *iocum* y *ludus-ludere*, que significan diversión, chiste (p. 140).

Para la RAE (1992), el juego es la acción y efecto de jugar. Ejercicio recreativo sometido a reglas, y en el cual se gana y se pierde”. Procedimiento ordenado con la finalidad de divertir. Por tanto, el juego forma parte natural de la vida humana en el desarrollo de todas sus etapas vitales. Incluso, en los animales se da el juego como aprendizaje para la vida, dimensión en la cual se le define como conducta común a todos los mamíferos (Paredes & Pérez, 2016).

Para Castro (2008), “el juego es una actividad agradable que produce placer, bienestar y por ende, alimenta la autoestima; contribuye al equilibrio emocional del ser humano y a través de él se refuerza la personalidad y las relaciones interpersonales (p. 226).

Y por último, Flores (2009) establece una definición más integral de juego que nos acerca al campo educativo. Dice que el “juego didáctico” es “una técnica participativa encaminada a desarrollar en los estudiantes métodos de dirección y conducta correcta, estimulando así la disciplina con un adecuado nivel de decisión y autodeterminación” (p.38). En la dimensión pedagógica del juego, este se convierte en el horizonte que determina al juego didáctico, como aquel elemento que propicia la adquisición de conocimientos y el desarrollo de habilidades, de manera motivada.

En adelante, en el presente trabajo se usará la palabra “juego” con el sentido de “juego didáctico”. Habiéndose establecido una definición de “juego didáctico” y ubicado el tema en el campo pedagógico, con el propósito de ahondar un poco más en los enfoques teóricos del concepto. Vale mencionar que, debido a que la psicología es una de las ciencias que más ha contribuido a la pedagogía, apoyaremos el trabajo en definiciones de Piaget, Vygotsky y otros pedagogos.

Objetivo General

Analizar de qué manera favorece el desarrollo de los aprendizajes en el área de Desarrollo personal, ciudadanía y cívica en los estudiantes del primer grado de secundaria de la Institución Educativa integrada “Nuestra Señora de las Mercedes”.

Objetivos Específicos

- Describir de qué manera el juego favorece el desarrollo de los aprendizajes en el área de Desarrollo personal, ciudadanía y cívica en los estudiantes del primer grado de secundaria de la Institución Educativa integrada “Nuestra Señora de las Mercedes”.
- Describir de qué manera la capacitación docente en el juego favorece en el área de Desarrollo personal, ciudadanía y cívica de los docentes de la Institución Educativa integrada “Nuestra Señora de las Mercedes”.

Plan de trabajo

Planteamiento del problema

En la actualidad, existen docentes que aún emplean en el proceso de enseñanza aprendizaje, metodologías tradicionales donde se adquieren conocimientos de forma memorística y pasiva que derivan en el bajo rendimiento académico. Es necesario brindar una educación de calidad y aplicar técnicas, estrategias que generen aprendizajes significativos en los estudiantes a través del uso del juego como herramienta didáctica.

Marco teórico

El juego y sus dimensiones.

Los niños y los adolescentes aprenden y asimilan la realidad de su entorno, jugando. Esto es parte de la vivencia diaria del ser humano. Es por eso, que los teóricos de la educación incorporaron en sus conceptos pedagógicos, al juego. Hoy en día, es un elemento constitutivo de la planificación pedagógica en las escuelas. Existen muchos estudios acerca del juego como estrategia para el desarrollo integral de la persona en todas sus edades y dimensiones. Por tanto, este trabajo tiene el propósito de desarrollar el concepto de juego en su dimensión psico-pedagógica, enfocada al trabajo educativo con alumnos del primer grado de educación secundaria; es decir, como categoría pedagógica fundamental de la educación de los adolescentes.

Definición genérica y pedagógica del juego

De acuerdo a Mora, Plazas, Ortiz, & Camargo (2016), hay muchas definiciones de juego: “alegría, diversión, recreación, relajación, entre otras. Etimológicamente juego proviene de las palabras latinas *iocum* y *ludus-ludere*, que significa diversión, chiste” (p.140).

Según la RAE (1992), el juego es “la acción y efecto de jugar. Ejercicio recreativo sometido a reglas, en el cual se gana o se pierde”. Existen dos elementos que resaltan en esta

definición: primero que el juego es una acción, es dinamismo lúdico que pone en acción toda la psicomotricidad del ser humano. En segundo lugar, el juego no es algo indeterminado, sin forma, implica reglas y orden que se tienen que seguir para divertirse. En conclusión, el juego es parte natural de la vida humana que ayuda al desarrollo de todas las etapas vitales de la vida. Inclusive, en los animales se da el juego como aprendizaje para la vida, dimensión en la cual se le define como conducta común a todos los mamíferos (Paredes & Pérez, 2016).

Definiciones del juego en el campo educativo y psicológico

Con la definición de “juego didáctico” y ubicado el tema en el campo pedagógico, con el fin de profundizar en los enfoques teóricos del concepto, apoyaremos esta investigación con definiciones de Piaget, Vygotsky y otros pedagogos.

Groos: el juego como escuela de la vida

Según Montero, Alvarado, & De los Ángeles (2001) para Groos, el juego es el pre-ejercicio que prepara al ser humano para la vida adulta. La finalidad del juego es el libre desarrollo de los instintos humanos heredados, que aún no se han formado. Según Martínez (2008), en la teoría de Groos se identifica el juego con lo instintivo. No es solo una facultad humana, también de muchos animales, en los que el juego cumple una clara función preparatoria para la sobrevivencia en el hábitat.

De acuerdo a la teoría de Groos, el juego, es pre práctico, porque contribuye al desarrollo de funciones y capacidades de todo niño para poder realizar actividades que desempeñará cuando sea grande.

Por otro lado, Martínez (200) enfatiza la triple función del juego planteado por Groos. Primero, el juego es un elemento vital que reduce los excedentes de energía que tienen los seres humanos. Se trata de una función de mediación o canalización de energías que cumple el juego en

la regulación de las relaciones interhumanas. Segundo, el juego se ofrece como elemento mediante el cual el individuo puede relajarse de las energías agotadas; es decir, el juego como función es estresante. Por último, el juego cumple una preparatoria para la vida. Se trata de una pre imitación: “...no jugamos porque somos niños, sino que se nos ha dado la niñez justamente para que podamos jugar” (p. 10). Groos clasificó los juegos en seis categorías: Juegos de experimentación, de locomoción, cinegéticos, de combate, arquitectónicos, tróficos e imitativos.

Federico Froebel: El juego como actividad propia de la infancia

El gran pedagogo de la educación preescolar sistemática, Froebel, centra su reflexión en la etapa inicial del ser humano. Considera que la educación ideal del hombre es la que inicia en la niñez. Para Söetar (2013), según la teoría froebeliana, define al juego como el medio por excelencia que relaciona el mundo interior y exterior de todo niño o niña. Practica una actividad por medio del juego y en el juego, toma conciencia del mundo y se apropia de los objetos externos de manera autónoma. Así, ellos aprenden lo necesario para incorporarse a la escuela.

El juego es el más puro y espiritual producto de esta fase del crecimiento humano. Al mismo tiempo modelo y reproducción de la vida. Por eso produce alegría, libertad, paz y armonía en el mundo. Del juego emanan las fuentes de todo lo bueno. El niño que juega con espontánea actividad, llegará a ser de seguro un hombre muy activo, resistente y capaz de sacrificarse por su propio bien y por el de los demás.

De acuerdo al texto citado por Söeter (2013), el juego es el elemento clave para el proceso formativo de los niños en la primera edad escolar: “el juego es el mayor grado de desarrollo del niño en esta edad (preescolar), porque es la manifestación libre y espontánea del interior, la manifestación del interior exigida por el interior mismo, según la significación propia de la voz juego” (Froebel, 2003, p. 18). Por eso propuso una metodología en el aula, centrada al 100% en el

juego como elemento impulsor de las actividades de los niños y niñas.

María Montessori: el juego como medio de aprendizaje del niño

Britton (2000) manifiesta que para Montessori el aprendizaje del niño y niña en edad temprana no es sustancialmente igual a la de los adultos, ellos tienen la capacidad de absorber en todo momento información de manera inconsciente. Dicha capacidad es innata y única para esta etapa del ser humano, entre 0 y 6 años: "...todos los niños tienen motivación innata para aprender" (p.26).

El juego es muy importante para todo niño, porque le ayuda a conocer nuevas ideas y a ponerlas en práctica, a adaptarse socialmente y a superar problemas emocionales, especialmente en juegos imaginativos, tales como jugar a papás y mamás con las muñecas (Britton, 2000, p. 29).

Siguiendo a este autor en la teoría de Montessori, "jugar" es una actividad agradable, voluntaria, con una finalidad y espontáneamente elegida; creativa, que implica la solución de problemas, aprendizaje de habilidades sociales, nuevos lenguajes y nuevas habilidades físicas. La escuela debe brindar al niño y la niña un ambiente adecuado para que pueda actuar con libertad y los docentes deben facilitarles materiales y juguetes didácticos que respondan a la necesidad de moverse, actuar y realizar ejercicios en el aula.

Piaget: juego como forma de asimilación de aprendizajes

Según Piaget el juego forma parte de la inteligencia del niño, es una forma de asimilar los aprendizajes. Este representa la asimilación funcional reproducida de la realidad según cada etapa evolutiva del niño (Tortolero, 2008). Desde la infancia, el niño usa el juego para adaptar los hechos de la realidad a esquemas que ya tiene (Montero, et al, 2001). De acuerdo a Arévalo y Carreazo (2016), el juego, es muy importante en el desarrollo del niño porque potencia su lógica y su racionalidad desde los primeros años de su vida. Es una forma poderosa e

imprescindible que motiva su actividad constructiva, como sujetos individuales y articulados a la vida social. El juego es un componente necesario e integrador en el proceso de preparación del ser humano, como individuo o como ser social. Por medio de los juegos el ser humano desarrolla sus capacidades sensorio motrices, simbólicas o de razonamiento.

Vygotsky: el juego como actividad humana socializadora

Para Vygotsky el juego es una actividad social, gracias a la cooperación de otros niños, se adquieren roles complementarios del propio (Flores, 2009).

Asimismo, menciona 04 características elementales del juego (Creisem Jugant,s/f):

- a. Es una actividad humana que se basa en las relaciones interactivas entre el sujeto y el entorno social donde se desarrolla.
- b. Implica el desarrollo de relaciones interactivas. Este es un gran constructor de habilidades sociales.
- c. El juego tiene una dimensión simbólica, es decir, mediante él se accede a diversos mundos en los que se puede satisfacer necesidades.
- d. El juego se asocia a reglas que vienen impuestas por la acción dotada de sentido. Aquí, en el juego se aprenden e interiorizan normas y valores sociales de las acciones que se presentan.

Tripero (2011) cita a **Vygotsky**: “el juego es una realidad cambiante y sobre todo impulsora del desarrollo mental del niño” (p.2). Mediante el juego, de forma consiente y divertida, el niño puede centrar su atención, concentrarse, expresarse, regular sus emociones, memorizar, etc. sin dificultad. Los niños construyen sus aprendizajes y su realidad social y cultural mediante la

interacción con otros niños. Esto les permite ampliar su capacidad de comprender la realidad de su entorno social. Es así como amplia constantemente, lo que Vygotsky, ha llamado "Zona de desarrollo próximo". Mediante el juego, los niños representan o crean imitando el mundo de los adultos, van creando vivencias de su entorno, superando así el pensamiento egocéntrico para dar paso a la alteridad, base del comportamiento social.

Jerome Bruner: el juego como preparación para la vida adulta

De acuerdo al artículo titulado "Juego, pensamiento y lenguaje", Bruner (2003) define al juego como el medio para desarrollar la inteligencia en las personas con la finalidad de prepararlas para vida adulta. No es una actividad atribuible solo a los niños, sino es una de las formas como, niños y adultos, usan la inteligencia. El juego, de acuerdo a Bruner, es el espacio en que se combinan pensamiento, lenguaje y fantasía. Para él, al niño se le debe dejar jugar en libertad, generando espacios con diversidad de materiales (juegos) para que pueda realizar actividades que le permitan mejorar su inteligencia: "el juego libre ofrece al niño la oportunidad inicial y más importante de atreverse a pensar y hablar (Bruner, pág. 9).

Bruner menciona algunas funciones del juego que aparecen en el artículo citado:

- 1) El juego es una actividad que no tiene consecuencias frustrantes para los niños. Reduce las frustraciones de los errores que se pueden cometer. Es un medio de exploración que infunde estímulo al niño o niña.
- 2) El juego es un medio de exploración y de creación. Sus metas no son rígidas, de modo que el niño o la niña pueden cambiarlas durante la marcha.
- 3) El juego se desarrolla en función a un plan. No es una actividad azarosa, en ellas pueden reproducirse las estructuras de la vida humana, con sus

reglas de juego.

- 4) El juego es una proyección de la vida interior hacia el mundo, el ser humano se transforma en un acto de trascendencia lúdica socializadora.
- 5) El juego divierte a personas de todas las edades. Su función es lúdica.

En conclusión, para Bruner el juego es una proyección creativa del mundo interior hacia el exterior, proyectivo y preparatorio para la vida de una sociedad. Este enfoque del juego, en la planificación pedagógica significa desarrollar espacios de juegos libre con materiales y juegos diversos, para que los niños den rienda suelta a su creatividad.

Definición pedagógica del juego como recurso didáctico

Las definiciones presentadas hasta aquí sobre el juego son un marco teórico fundamental para la implementación de este recurso en las sesiones de aprendizaje con niños en edad preescolar. Este constituye una dimensión fundamental de la inteligencia humana desde los primeros años, y como tal, como actividad contribuye al desarrollo del pensamiento, partiendo desde lo concreto hasta lo simbólico (Piaget) y actualiza la inteligencia social (Vygotsky) desarrollando las capacidades sociales que los niños necesitan para vivir en comunidad.

Es necesario determinar una definición sintética para ser aplicada de práctica al campo de la pedagogía. Sacada (1978) ha revisado varias definiciones sobre juego y lo conceptualiza como una actividad espontánea y libre de interferencias que afianza algo recién aprendido por medio la repetición placentera, hasta la adquisición de destrezas y hábitos tanto en el orden físico como del conocimiento y de la adaptación social. Igualmente lo hace Mora et al (2016) afirman que el juego es una herramienta muy útil para adquirir y desarrollar capacidades intelectuales, motoras y afectivas. Es una actividad necesaria para el desarrollo de los seres humanos en la esfera social

puesto que los prepara para insertarse a la sociedad. Resaltan que el juego es necesario porque todos esos procesos de desarrollo humano deben hacerse de “manera gustosa y placentera, sin sentir obligación de ningún tipo y con el tiempo y el espacio necesarios” (140).

Dimensiones del juego como actividad humana

Se considera la siguiente definición: el juego es la actividad fundamental del niño que se da de forma innata, libre y placentera, en un espacio y tiempo determinados, y favorece el desarrollo de las capacidades motoras, cognitivas, afectivas y sociales. Juego didáctico, como toda categoría, remite a dimensiones, las mismas que deben ser explícitas para un mejor uso en la educación de los niños. García y Rodríguez (2007) proponen tres dimensiones:

Dimensión estructural

Esta dimensión es característica de los juegos psicomotores, su definición se extiende a otros tipos de juegos, porque todos los juegos compartan una estructura lógica, la cual hace interactiva por antonomasia. Los autores indican que esta dimensión se refiere al conjunto de normas y rituales que enmarcan la situación de juego. La estructura es una de las características básicas del juego porque mantiene y permite su desarrollo, reproducción y transmisión de generación en generación. Cada juego tiene una lógica que mantiene en el tiempo y establece las pautas para que los niños puedan desarrollar sus actividades lúdicas de forma interactiva, ya sea en los juegos psicomotrices como en los juegos para el desarrollo de la mente (por ejemplo, el ajedrez, damas, monopolio, etc.). La estructura como dimensión del juego, tiene los siguientes elementos (Pradas y Escosa, 2003):

El espacio. Puede ser limitado o ilimitado.

- a. **Las formas de participación.** Puede ser en equipo, grupal o individual.
- b. **Roles y tareas.** Los jugadores y jugadoras pueden realizar uno o más roles durante el juego.

- c. **Objetivos.** El juego tiene objetivos que deben alcanzar los participantes.
- d. **Final.** Los juegos pueden terminar una vez alcanzado la meta o por agotamientos de tiempo.

Dimensión personal

García y Rodríguez (2007) señalan que esta dimensión hace referencia a las personas que protagonizan cada escena de juego. Es la dimensión que remite a la actitud interna del sujeto que juega ante la realidad, es el “yo del juego”. Por lo tanto, ellos son personas con motivaciones, estado de ánimo, con problemas, etc. La particularidad de cada niño se manifiesta en el juego, según García y Rodríguez (2007): “En el juego real cada niño manifiesta sus peculiaridades y, aunque aparecen rasgos de comportamiento comunes...”. En esta dimensión, se incluye la valoración del juego y la originalidad que cada niño pone cuando interviene.

Dimensión cultural

Las actividades lúdicas ocurren en un contexto que les da sentido y “ayuda a normalizar los esquemas simbólicos del mismo” (García y Rodríguez, 2007, p.84). El juego es un agente de aculturación para el niño. A través de él se asimilan usos, prácticas, vivencias corporales, se aprenden valores y la actitud es propia de la cultura dónde se desarrolla su vida al jugar, el niño hace el aprendizaje de su universo social y testimonia, sin saberlo, la cultura a la que pertenece. Esta dimensión posee tres características básicas:

- a. El juego, estructuralmente, es producto de una cultura en la cual tiene sentido.

- b. El juego como estructura suponen unos textos que implican una simbología.
- c. El juego es una forma de introducirse en la cultura.

El juego en el desarrollo humano de la niñez en edad preescolar

La función que cumple el juego en el ciclo del desarrollo humano es importante. En la teoría del desarrollo humano se analiza el crecimiento del niño en cuatro dimensiones o ámbitos: psicomotor, cognitivo, afectivo – emocional y social. El juego se realiza en el niño de forma instintiva, ya sea para asimilar la cultura, el entorno que lo rodea o para prepararse para la vida. Incluso, esta función del juego se puede observar en muchas de las especies animales. El desarrollo integral de la persona humana, desde que nace hasta que muere, está vinculado al juego como actividad preparativa y proyectiva.

Papalia, Wendkos, & Dustkin, (2004) presentaron el libro “Desarrollo humano”. Señalan que el desarrollo psicomotriz entre 3 y 6 años, es cuando los niños mejoran habilidades físicas como correr, brincar, saltar y lanzar una pelota. A esta edad los niños “son mejores para atar las agujetas de los zapatos, dibujar con crayolas y servir cereal” (p.251).

¿En efecto, cuál es la función del juego? Potenciar el desarrollo del cuerpo y de los sentidos, ya que las actividades lúdicas son medios para desarrollar divertidamente la fuerza, el control muscular, el equilibrio, la percepción y la confianza en el uso del cuerpo (Rodríguez, 2013). Entre los 3 y 6 años el movimiento es usado como una herramienta de aprendizaje con la especialización de los movimientos finos. El desarrollo motor involucra el dominio y la especialización de los movimientos voluntarios (Roxanna, Nashiki, & Pérez, 2010).

Cognitivamente, esta edad corresponde a la etapa pre-operacional, denominada así porque los niños no están listos para realizar operaciones o manipulaciones mentales que requieren pensamiento lógico. Es el desarrollo del pensamiento simbólico, mejor dicho, de la habilidad de representación (Papalia *et al* 2004). Habilidad para usar representaciones mentales, palabras,

números o imágenes a las cuales la persona ha asignado un significado. En el desarrollo de este pensamiento las cosas dejan de estar presentes para ser recordadas en la memoria.

Según las autoras del desarrollo humano, la función simbólica se va a mostrar en los niños por medio de la *imitación diferida*, el *juego simulado* y *el lenguaje*. Primero, la *imitación diferida* corresponde a la representación mental que hacen los niños y niñas de una acción observada en los adultos y en su entorno. *El lenguaje* es el uso de un sistema de símbolos para comunicarse. En esta edad, los niños hacen “rápidos avances en vocabulario, gramática y sintaxis” (Papalia et al, p.274). A esta edad, el aprendizaje acelerado del lenguaje va influir en el desarrollo de la memoria (genérica, episódica y autobiográfica) y la interacción social.

Otro mecanismo, es el *juego simulado* referente a la manera en que los niños recreen el significado de las cosas. Mediante el juego simulado hacen que un objeto, como una muñeca, represente o simbolice algo más, como porejemplo una persona. Según Papalia et al., (2004) el juego es el trabajo de los niños que contribuye a todas las áreas de su desarrollo. Mediante el juego estimulan sus sentidos, aprenden a usar sus músculos, coordinan su visión, dominan su cuerpo y adquieren nuevas habilidades. Los juegos de los niños en la edad preescolar se clasifican por su contenido (lo que hacen) y por su dimensión social (si juegan solos o con otros niños).

Tipos de juego en edad preescolar.

TIPOS DE JUEGOS EN EDAD PREESCOLAR			
Juego funcional	Juego constructivo	Juego de simulación	Juegos formales con reglas

La forma más simple de juego.	Segundo nivel de complejidad cognoscitiva.	Tercer nivel de complejidad.	Cuarto nivel de complejidad.
Implica actividad, movimientos musculares repetitivos.	Utilizan objetos o materiales para hacer algo (cubos, crayolas)	Llamados juegos de fantasía, juegos dramáticos o juegos imaginativos.	Juegos organizados con procedimientos y castigos.
Mejora las habilidades motoras gruesas: corren, saltan, brincan, lanzan, apuntan.	Los niños pasan jugando más de la mitad del tiempo estos juegos.	Se basa en la función simbólica. Disminuye en la edad escolar.	



Por ende, se puede afirmar que el juego tiene una función social. Esto no significa que el juego solitario no cumpla una función en el desarrollo de la persona, ya que este tipo de juegos muchas veces significan independencia y madurez, y no un desorden social. Por último, los autores de libro Desarrollo humano, sostienen que los juegos varían de una cultura a otra.

Área de desarrollo personal ciudadanía y cívica

El Diseño Curricular Nacional-EBR (2017) según el enfoque constructivista orienta el proceso enseñanza aprendizaje donde el estudiante es quien genera su propio conocimiento desde su contexto, haciendo crítica y tomando conciencia del problema.

El enfoque de desarrollo personal ciudadanía y cívica durante su desarrollo construye la identidad en un proceso continuo, logrando sus potencialidades de transformaciones biológicas, psicológicas, cognitivas, afectivas comportamentales y sociales.

Las personas tienen derechos, responsabilidades son ciudadanos que propician la democracia y aprendizaje con la diversidad cultural, con el medio ambiente, involucrándose a la sociedad y enfatizan los procesos de reflexión crítica de la vida en sociedad y el rol de cada individuo.

Los enfoques transversales permiten que los estudiantes desarrollen tolerancia, respeto, las diferencias, reconocimiento de los derechos e inclusión de las personas. Asimismo, que reconozcan y valoren la diversidad cultural e intercultural del país para lograrlo el área debe contribuir con una actitud positiva a través de la reflexión filosófica. El estudiante reconoce el ambiente como su medio donde convive formando ciudadanos responsables, activos y comprometidos en la participación en los asuntos públicos de manera crítica constructiva.

Los valores y actitudes están distribuidos en siete enfoques transversales. Los enfoques transversales orientan en todo momento el trabajo pedagógico en el aula donde se impregnan en las competencias de cualquier área transversal mediante el CNEB: La interculturalidad, inclusión o atención a la diversidad, igualdad de género, derechos del bien común, enfoque ambiental y búsqueda de excelencia.

1. Enfoque de derechos

Valores

Conciencia de derechos: En este se direcciona el reconocimiento y valoración de los derechos personales así como al conjunto que tenemos todos en los distintos ámbitos sociales y culturales. En este enfoque los docentes tienen el rol de impartir y fomentar el conocimiento de nuestros derechos, en este sentido reforzar el cumplimiento de los derechos del niño y adolescente de manera democrática y reflexiva sobre todo en poblaciones vulnerables.

Libertad y responsabilidad: En este enfoque podemos entender que su finalidad permite que el individuo elija con responsabilidad y sin presión alguna. Los docentes tienen la responsabilidad de generar oportunidades en el que los estudiantes puedan ejercer sus derechos dentro de su entorno socio cultural en la búsqueda del bien común.

2. Enfoque inclusivo o de atención a la diversidad.

Respeto por las diferencias: Es muy importante reconocer el valor inherente de cada persona reconociendo y respetando sus derechos por encima de cualquier diferencia, por ello se busca que los docentes y estudiantes reafirmen su respeto y tolerancia ante todos los individuos con los que socializa.

Equidad de la enseñanza: Cuando hablamos de equidad de la enseñanza aquí los docentes tienen la responsabilidad de generar condiciones para el logro de las competencias en cada estudiante dependiendo de sus necesidades.

Confianza en la persona: los docentes son los encargados de generar confianza en los estudiantes.

3. Enfoque Intercultural

Respeto a la identidad cultural, es en el que se acepta al individuo tal y cómo es, sin

distinción de sus rasgos sociales o culturales (su lengua, creencias, etc). Los docentes tienen la responsabilidad de conocer y respetar la diversidad cultural de sus estudiantes y padres de familia para comprender y valorar sus raíces.

Es el ente encargado de la inclusión del estudiante al grupo social aceptando a los demás miembros tal y como son. Sin discriminación de ningún tipo.

Justicia, este valor se encarga de exigir y respetar el derecho de todos. Los docentes preparan a los estudiantes a través de la reflexión crítica.

Diálogo intercultural, se fomenta a través del diálogo entre las diversas culturas mediante el respeto mutuo.

4. Enfoque de igualdad de género

Igualdad y dignidad, este valor se encarga de reconocer el valor inherente a la persona tanto a mujeres y varones sin hacer la discriminación por tener los mismos derechos y oportunidades.

Justicia, este valor ayuda a quienes se ven perjudicados por la desigualdad. Los docentes y directores valoran de forma sana y respetuosa el cuerpo e integridad de una persona.

Empatía, este valor reconoce, valora las emociones afectivas y comprende el estado emocional de las personas. previniendo todo tipo de prejuicios hacia las mujeres y varones.

5. Enfoque ambiental.

Solidaridad planetaria y equidad intergeneracional. Colabora con el bienestar y la calidad de vida de las personas de generaciones presentes y futuras; asumiendo el cuidado del planeta y la naturaleza. Deben reflexionar docentes, estudiantes y demostrar conciencia y plantear soluciones ambientales para su comunidad.

Justicia y solidaridad. Evalúa los impactos y costos ambientales. Docentes y estudiantes implementan las 3R, reducir, reusar y reciclar. Una separación apropiada de los

residuos sólidos, practica del cuidado de la salud y bienestar, el cuidado del ahorro del agua y cuidado de las cuencas hidrográficas de la comunidad fomenta la preservación del entorno saludable.

Respeto a toda forma de vida. Se **valora** el cuidado, el estilo de vida desde una ~~nra~~ perspectiva global y reconoce las costumbres ancestrales de su localidad a través del trabajo pedagógico para proteger las áreas verdes y naturales con espacios educativos.

6. Enfoque de orientación al bien común.

Equidad y justicia. Los estudiantes comparten los bienes disponibles en espacios educativos, recursos, materiales, actividades, conocimientos por igualdad.

Solidaridad. Los estudiantes son solidarios con sus compañeros.

Empatía. Los docentes identifican actos espontáneos que realizan los estudiantes en beneficio de otros.

Responsabilidad. Los docentes promueven que los estudiantes asuman responsabilidades.

7. Enfoque búsqueda de excelencia

Flexibilidad y apertura, disposición para adaptarse a los cambios y alcanzar los objetivos. Docentes y estudiantes emplean estrategias adecuadas para lograr mediante el esfuerzo, cumplir el objetivo de mejora personal y grupal.

Superación personal, docentes y estudiantes utilizan sus cualidades, recursos, para lograr el éxito, buscan objetivos que representen avances.

Orientaciones generales para desarrollar competencias en el área desarrollo personal ciudadanía y cívica.

El área articula las competencias con el área de ciencias sociales. El área permite valorar y comprender la identidad de la diversidad sociocultural, respetar y valorar las normas

evitando los estereotipos y prejuicios.

El desarrollo personal se va construyendo de forma permanente de acuerdo, a las experiencias vividas dentro y fuera del aula en un ambiente positivo. Con la colaboración de los agentes educativos, el docente desarrolla competencias y capacidades en la escuela con un clima positivo, promueve trabajo colaborativo, la creatividad, opinión crítica con emociones y sentimientos saludables.

El ejercicio de la ciudadanía se logra a través de la reflexión filosófica cuando afronta las experiencias reales y significativas de la convivencia democrática. Con un soporte adecuado de los aprendizajes. Los estudiantes del quinto grado de educación secundaria tienen el potencial para la abstracción a partir de la reflexión filosófica para poder generar actividades que les permitan realizar actividades, comprender y respetar distintas opiniones en los asuntos públicos. Además, argumentan la construcción de consensos.

Vinculación de las competencias d el área y de las demás áreas.

Para el logro de los aprendizajes en el área de Desarrollo Personal Ciudadanía y Cívica se necesitan la vinculación de las competencias que conforman de la misma manera el ejercicio ciudadano y la convivencia con las otras áreas, forma la individualidad y contribuye al desarrollo y al bienestar de cada persona.

Competencias, capacidades y estándares de aprendizaje del área desarrollo personal ciudadanía y cívica.

Comprende dos competencias del área de Desarrollo personal ciudadanía y cívica. Todos los estudiantes deben desarrollar durante todo el periodo escolar, las capacidades que se combinan y se movilizan. Cada competencia está comprendida de los estándares de aprendizaje, son referencia para la evaluación formativa de las competencias que describen los niveles de desarrollo de cada competencia desde su inicio hasta el fin del ciclo escolar.

Dentro de ello comprende la competencia construye su identidad, convive y participa democráticamente; las capacidades se valoran así mismo, reflexiona y argumenta éticamente, vive su sexualidad de manera plena y responsable, interactúa con toda las personas, construye normas, asume acuerdos y maneja conflictos de manera constructiva. Delibera asuntos públicos y participa en acciones que promueven el bienestar común.

Cronograma de actividades.

N°	Actividades a desarrollarse	Cronograma									
		M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
1	Elaboración del proyecto de Innovación.		x								
2	Inclusión del plan en las experiencias de aprendizaje integradas (EDA)			x	x	x	x	x	x		
3	Capacitación docente para mejorar la práctica pedagógica y en el uso del juego como recurso didáctico		x								
4	Contextualización, adecuación de las EDA en reuniones colegiadas.				x	x	x	x	x		
5	Elaboración de la EDA en reuniones colegiadas					x		x			
6	Elaboración de los juegos a utilizar			x		x		x			
7	Desarrollo de las actividades de aprendizaje.							x			
8	Sensibilización a los padres de familia y comunidad.				x	x	x	x	x		
9	Exposición del trabajo realizado.					.			x		
10	Evaluación permanente.				x	x	x	x	x	x	x

Planificación para el desarrollo de las actividades propuestas

a) Elaboración del proyecto de Innovación.

La elaboración del proyecto de innovación se iniciará en el mes de abril luego de haber iniciado las actividades del inicio del año escolar y en el periodo de la planificación institucional para que dicha actividad sea considerada en el PAT y en el PCI de nuestra Institución Educativa.

Para el financiamiento de las actividades propuestas se deberá de considerar en el POA los recursos propios de la Institución para poder financiar el material necesario para el trabajo planificado.

b) Inclusión del plan en las experiencias de aprendizaje integradas (EDA)

Luego de haber considerado el plan dentro de la Planificación Curricular Institucional, se deberá incluir en las experiencias de aprendizaje de los docentes del área de Desarrollo personal ciudadanía y cívica, quienes serán los encargados de la planificación de las estrategias a utilizar así como de su ejecución. Este será monitoreado por el coordinador pedagógico del área de letras de la Institución Educativa, con quien se realizará las coordinaciones en el proceso de planificación, desarrollo y evaluación.

c) Capacitación docente para mejorar la práctica pedagógica y en el uso del juego como recurso didáctico:

A través de la Dirección se planificará y desarrollará un evento de capacitación docente con el tema *El juego como recurso didáctico para desarrollar el aprendizaje en el área de desarrollo personal, ciudadanía y cívica*. Buscaremos aliados estratégicos que nos ayuden con sus especialistas en el tema a fortalecer el conocimiento y las estrategias a utilizar por los docentes. Y así, alcanzar la mejora de la práctica pedagógica de los docentes del área de

Desarrollo personal ciudadanía y cívica de nuestra Institución.

d) Contextualización, adecuación de las EDA en reuniones colegiadas.

Luego de haber empoderado al personal docente del área de Desarrollo personal ciudadanía y cívica a través de la capacitación, se procederá a realizar la caracterización de nuestra Institución, su comunidad educativa y padres de familia, para que de manera colegiada se adecue las experiencias de aprendizaje a desarrollar, donde se incorporarán las actividades lúdicas como estrategia didáctica para el logro de los aprendizajes propuestos.

e) Elaboración de la EDA en reuniones colegiadas

Se elaborarán con el apoyo del coordinador del área las experiencias de aprendizaje donde se incluirá el juego como recurso didáctico para el desarrollo del aprendizaje en el área de Desarrollo personal ciudadanía y cívica, en reuniones colegiadas, las mismas que asegurarán el conocimiento tutelar del área y que asegurarán el éxito de la estrategia planificada para la mejora de los aprendizajes.

f) Elaboración de los juegos a utilizar

Elaborar en reunión colegiada y con la participación de todos los docentes del área la lista de juegos que se desarrollarán en la estrategia así como su vinculación con un valor que tendrá que desarrollarse durante el proceso de desarrollo de la misma, además se deberá de programar su ejecución durante el bimestre correspondiente.

g) Desarrollo de las actividades de aprendizaje.

Culminado el proceso de planificación, pasaremos a la etapa de ejecución o desarrollo el mismo que será en las aulas del primer grado de educación secundaria en las secciones A, B y C de la Institución Educativa, cumpliendo el cronograma y todas las etapas ya planificadas, esta etapa podrá ser monitoreada por la dirección y la coordinación pedagógica con el fin de reforzar el trabajo pedagógico con las sugerencias y la reflexión luego de cada clase

desarrollada.

h) Sensibilización a los padres de familia y comunidad.

Con la finalidad de lograr el éxito de la estrategia se desarrollarán charlas de sensibilización con los padres de familia de las tres aulas que serán incluidas en el desarrollo de la estrategia para contar con su apoyo y motivación a sus hijos en el proceso.

i) Exposición del trabajo realizado.

Culminadas las actividades propuestas se desarrollará una exposición con los logros y dificultades así como las conclusiones a las que se pueda arribar. Luego de la aplicación de la estrategia denominada “El juego como recurso didáctico para desarrollar el aprendizaje en el área de Desarrollo personal, ciudadanía y cívica”, se expondrán las evidencias a través de un panel fotográfico y del material pedagógico logrado en el proceso.

j) Evaluación permanente.

Los encargados de la evaluación del proceso será la dirección, la coordinación pedagógica del área de letras y se invitará un especialista de la UGEL de Chanchamayo para que brinde sugerencias al proceso y poder respaldar la propuesta de innovación pedagógica de nuestra Institución Educativa, este proceso será de manera permanente.

Plan de aplicación del juego como recurso didáctico para el desarrollo de los aprendizajes del área de desarrollo personal ciudadanía y cívica en los estudiantes del primer grado de secundaria de la I.E.I. Nuestra Señora de las Mercedes del distrito y provincia de Chanchamayo.

I. APRENDIZAJES ESPERADOS:

ÁREA	COMPETENCIA	CAPACIDADES	DESEMPEÑOS
DESARROLLO PERSONAL CIUDADANIA Y CIVICA	CONSTRUYE SU IDENTIDAD	<p>Se valora a sí mismo: es decir, el estudiante reconoce sus características, cualidades, limitaciones y potencialidades que lo hacen ser quien es, que le permiten aceptarse, sentirse bien consigo mismo y ser capaz de asumir retos y alcanzar sus metas. Además, se reconoce como integrante de una colectividad sociocultural específica y tiene sentido de pertenencia a su familia, escuela, comunidad, país y mundo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Explica los cambios propios de su etapa de desarrollo valorando sus características personales y culturales, y reconociendo la importancia de evitar y prevenir situaciones de riesgo (adicciones, delincuencia, pandillaje, desórdenes alimenticios, entre otros). - Describe las principales prácticas culturales de los diversos grupos culturales y sociales a los que pertenece y explica cómo estas prácticas culturales lo ayudan a enriquecer su identidad personal. - Describe las causas y consecuencias de sus emociones, sentimientos y comportamientos, y las de sus compañeros en situaciones de convivencia en la escuela. Utiliza estrategias de autorregulación emocional de acuerdo con la situación que se presenta. - Argumenta su posición sobre dilemas morales que involucran situaciones de convivencia en su familia y en el aula tomando en cuenta las normas y las intenciones de las personas. - Explica las consecuencias de sus decisiones y propone acciones a partir de principios éticos. - Se relaciona con sus compañeros y compañeras con equidad, reflexiona sobre los efectos de las normas sociales en la vida de mujeres y varones, y muestra rechazo frente a aquellas que generan desigualdad. Expresa argumentos a favor del respeto y cuidado mutuo en las relaciones de amistad y enamoramiento. - Dialoga sobre la importancia del cuidado de sí mismo en relación con la salud sexual y reproductiva, e identifica situaciones que la ponen en riesgo.

		<p>Autorregula sus emociones: significa que el estudiante reconoce y toma conciencia de sus emociones, a fin de poder expresarlas de manera adecuada según el contexto, los patrones culturales diversos y las consecuencias que estas tienen para sí mismo y para los demás. Ello le permite regular su comportamiento, en favor de su bienestar y el de los demás.</p>	
		<p>Reflexiona y argumenta éticamente: significa que el estudiante analice situaciones cotidianas para identificar los valores que están presentes en ellas y asumir una posición sustentada en argumentos razonados y en principios éticos. Implica también tomar conciencia de las propias decisiones y acciones, a partir de reflexionar sobre si estas responden a los principios éticos asumidos, y cómo los resultados y consecuencias influyen en sí mismos y en los demás.</p>	
		<p>Vive su sexualidad de manera plena y responsable: es tomar conciencia de sí mismo como hombre o mujer, a partir del desarrollo de su imagen corporal, de su identidad sexual y de género, y mediante la exploración y valoración de su cuerpo. Supone establecer relaciones de igualdad entre mujeres y hombres, así como relaciones afectivas armoniosas y libres de violencia. También implica identificar y poner en práctica conductas de autocuidado frente a situaciones que ponen en riesgo su bienestar o que vulneran sus derechos</p>	

	sexuales y reproductivos.	
	<p>Interactúa con todas las personas: es decir, reconoce a todos como personas valiosas y con derechos, muestra preocupación por el otro, respeta las diferencias y se enriquece de ellas. Actúa frente a las distintas formas de discriminación (por género, fenotipo, origen étnico, lengua, discapacidad, orientación sexual, edad, nivel socioeconómico, entre otras) y reflexiona sobre las diversas situaciones que vulneran la convivencia democrática.</p>	
<p>CONVIVE Y PARTICIPA DEMOCRÁTICAMENTE EN LA BÚSQUEDA DEL BIEN COMÚN</p>	<p>Construye normas y asume acuerdos y leyes: el estudiante participa en la construcción de normas, las respeta y evalúa en relación a los principios que las sustentan, así como cumple los acuerdos y las leyes, reconociendo la importancia de estas para la convivencia; para lo cual, maneja información y conceptos relacionados con la convivencia (como la equidad, el respeto y la libertad) y hace suyos los principios democráticos (la autofundación, la secularidad, la incertidumbre, la ética, la complejidad y lo público).</p>	<p>- Establece relaciones basadas en el respeto y el diálogo con sus compañeros y compañeras, cuestiona los prejuicios y estereotipos más comunes que se dan en su entorno, y cumple sus deberes en la escuela. Intercambia costumbres mostrando respeto por las diferencias.</p> <p>- Evalúa los acuerdos y las normas que regulan la convivencia en su escuela en función de si se basan en los derechos y deberes del niño y del adolescente. Interviene ante conflictos cercanos a él utilizando el diálogo y la negociación.</p> <p>- Delibera sobre asuntos públicos cuando obtiene información de diversas fuentes, sustenta su posición sobre la base de argumentos y aporta a la construcción de consensos que contribuyan al bien común. Propone acciones colectivas en la escuela en</p>

		<p>Maneja conflictos de manera constructiva: es que el estudiante actúe con empatía y asertividad frente a ellos y ponga en práctica pautas y estrategias para resolverlos de manera pacífica y creativa, contribuyendo a construir comunidades democráticas; para lo cual parte de comprender el conflicto como inherente a las relaciones humanas, así como desarrollar criterios para evaluar situaciones en las que estos ocurren.</p>	<p>apoyo a grupos vulnerables en situación de desventaja social y económica tomando como base los derechos del niño.</p>
	<p>Delibera sobre asuntos públicos: es que participe en un proceso de reflexión y diálogo sobre asuntos que involucran a todos, donde se plantean diversos puntos de vista y se busca llegar a consensos orientados al bien común. Supone construir una posición propia sobre dichos asuntos basándose en argumentos razonados, la institucionalidad, el Estado de derecho y los principios democráticos, así como valorar y contraponer las diversas posiciones.</p>		
	<p>Participa en acciones que promueven el bienestar común: es que proponga y gestione iniciativas vinculadas con el interés común y con la promoción y defensa de los derechos humanos, tanto en la escuela como en la comunidad. Para ello, se apropia y utiliza canales y mecanismos de participación democrática.</p>		

II. PROGRAMACIÓN DE JUEGOS Y SU VINCULACIÓN CON LA PRÁCTICA DE VALORES:

Nº	JUEGOS	RECURSOS	VALOR
01	“JUGAMOS CON PAPEL”.	Periódico, revistas, lápices, colores, tv o pandereta, zapatos, etc.	RESPONSABILIDAD
02	“LOS SALTARINES”.	Aros, pandereta, lápiz, colores plastilinas, plumones, temperas, tijera, etc.	HUMILDAD
03	“BUENA PUNTERÍA”.	Objetos para lanzar: pelotas, bolsitas rellenas, papeles arrugados. Recipientes: Cajas, canastas, etc.	PACIENCIA
04	“TRASLADANDO AGUA”.	Botellas, vasos descartables, tempera, ficha de trabajo, plastilina, plumones, colores, lápices, etc.	SOLIDARIDAD
05	“LANZAMIENTOS DE PELOTAS”.	Pelotas de trapo, cajas o tinas, colores, lápices, etc.	EMPATÍA

JUEGO N° 01: “JUGAMOS CON PAPEL”

APRENDIZAJE QUE PROMOVEMOS:

AREA	COMPETENCIA	CAPACIDAD	DESEMPEÑO
DESARROLLO PERSONAL CIUDADANÍA Y CÍVICA	CONSTRUYE SU IDENTIDAD	<p>☒ Se valora a sí mismo: es decir, el estudiante reconoce sus características, cualidades, limitaciones y potencialidades que lo hacen ser quien es, que le permiten aceptarse, sentirse bien consigo mismo y ser capaz de asumir retos y alcanzar sus metas. Además, se reconoce como integrante de una colectividad sociocultural específica y tiene sentido de pertenencia a su familia, escuela, comunidad, país y mundo.</p>	<p>☒ Se relaciona con sus compañeros y compañeras con equidad, reflexiona sobre los efectos de las normas sociales en la vida de mujeres y varones, y muestra rechazo frente a aquellas que generan desigualdad. Expresa argumentos a favor del respeto y cuidado mutuo en las relaciones de amistad y enamoramiento</p>

VALOR A DESARROLLAR: RESPONSABILIDAD, vinculada a nuestros deberes, compromisos y obligaciones

DESARROLLO DEL JUEGO:

MOMENTOS	MATERIALES	TIEMPO
<p style="text-align: center;">“JUGAMOS CON PAPEL”.</p> <p>MOMENTO DE LA ASAMBLEA O INICIO: Nos sentamos con los estudiantes alrededor de una ruma de papel y les contamos que vamos a jugar a colocar periódico por todo el piso, tapando todo el espacio vacío. Les recordamos ser cuidadosos: Podemos jugar y divertirnos, pero hay que tener cuidado para no lastimarnos, si corremos podemos resbalar con el papel, durante este juego no es posible correr. Realizamos este juego de preferencia sin zapatos.</p> <p>MOMENTO DE LA EXPRESIVIDAD MOTRIZ: El docente invita a los estudiantes a hacer su alfombra de papel los cuales ya cuentan con una letra escrita. Animamos a los estudiantes a moverse como más les provoque caminando sobre los papeles. El docente propone a los estudiantes pararse de puntillas con un solo y los dos pies para luego mover los papeles de las formas posibles formando una frase que los haga reflexionar sobre los efectos de las normas sociales.</p> <p>MOMENTO DE RELAJACIÓN: Incitamos a los estudiantes a hacer sus nidos con papeles y a descansar en ellos por un determinado tiempo, luego los invitamos a despertarse lentamente: Se despiertan nuestros brazos y los estiramos, se despiertan nuestras piernas y también las estiramos, etc. Nos sentamos y nos vamos parando lentamente.</p> <p>MOMENTO DE LA REPRESENTACIÓN GRÁFICA: Los estudiantes dan a conocer su frase a través de un gráfico.</p> <p>MOMENTO DE LA VERBALIZACIÓN O CIERRE: Exponen sus trabajos en el mural. Dialóganos a través de preguntas: ¿A que jugaron?, ¿Con quién jugaste?, ¿Cómo se sintieron?, etc.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Periódico, • revistas, • lápices, • colores, • pizarra, • Zapatos, • etc. 	60 m.

“JUGAMOS CON PAPEL”



JUEGO N° 02: “LOS SALTARINES”

APRENDIZAJE QUE PROMOVEMOS:

AREA	COMPETENCIA	CAPACIDAD	DESEMPEÑOS
DESARROLLO PERSONAL CIUDADANÍA Y CÍVICA	CONSTRUYE SU IDENTIDAD	<p>✎ Autoregula sus emociones: significa que el estudiante reconoce y toma conciencia de sus emociones, a fin de poder expresarlas de manera adecuada según el contexto, los patrones culturales diversos y las consecuencias que estas tienen para sí mismo y para los demás. Ello le permite regular su comportamiento, en favor de su bienestar y el de los demás.</p>	<p>✎ Describe las causas y consecuencias de sus emociones, sentimientos y comportamientos, y las de sus compañeros en situaciones de convivencia en la escuela. Utiliza estrategias de autorregulación emocional de acuerdo con la situación que se presenta</p>

VALOR A DESARROLLAR: HUMILDAD, La humildad se basa en el hecho de que nadie lo sabe todo. Como seres humanos, nos movemos entre nuestros propios límites y debilidades; **una persona humilde sabe que juntos somos más,** y, por ello, se preocupa por el bien de todos los que le rodean.

DESARROLLO DEL JUEGO:

MOMENTOS	MATERIALES	TIEMPO
<p>“LOS SALTARINES”</p> <p>MOMENTO DE LA ASAMBLEA O INICIO:</p> <p>① En el patio nos sentamos en círculo para realizar el juego.</p> <p>① Conversamos acerca de nuestras emociones, sentimientos y comportamiento y preguntamos a los estudiantes ¿cuáles son sus emociones favoritas? ¿Cómo caminan?</p> <p>① ¿Cómo podrían saltar? y pedimos que nos cuenten sus experiencias.</p> <p>MOMENTO DE LA EXPRESIVIDAD MOTRIZ:</p> <p>① Nos desplazamos en el patio lo hacemos muy lentamente.</p> <p>① Escogemos un lugar y dibujamos un círculo grande en el piso, el cual será nuestra casita. Cada estudiante se ubicará en su casita y les contamos que vamos a jugar a que nos vamos a convertir en saltarines e imitaremos su forma de caminar de los conejos con unos costales en los pies. Lo hacemos cantando la canción “todos poseemos una especial forma de caminar”.</p> <p>① Preguntamos a los estudiantes: ¿Qué sentimiento liberarías con los saltos? Escuchamos sus propuestas e iniciamos con los saltos. El docente marcar el ritmo con una pandereta rápido o lento, de acuerdo al sentimiento de los saltarines.</p> <p>MOMENTO DE RELAJACIÓN:</p> <p>① Jugamos a volar como si fuéramos pajaritos, y luego nos acurrucamos en el jardín como si nos metiéramos a nuestro nido, donde descansamos por un momento.</p> <p>MOMENTO DE LA REPRESENTACIÓN GRAFICA:</p> <p>① En el aula los estudiantes dibujan el sentimiento que liberaron a través del salto.</p> <p>MOMENTO DE LA VERBALIZACIÓN O CIERRE:</p> <p>① Comentan lo que dibujaron y publican sus trabajos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Tizas • Panderetas • lápices • crayolas, • plastilinas • plumones, • temperas, etc. 	<p>60 m.</p>

“LOS SALTARINES”



JUEGO N° 03: “BUENA PUNTERÍA”.

APRENDIZAJE QUE PROMOVEMOS:

AREA	COMPETENCIA	CAPACIDAD	DESEMPEÑOS
DESARROLLO PERSONAL CIUDADANÍA Y CÍVICA	CONVIVE Y PARTICIPA DEMOCRÁTICAMENTE EN LA BÚSQUEDA DEL BIEN COMÚN	<ul style="list-style-type: none"> Construye normas y asume acuerdos y leyes: el estudiante participa en la construcción de normas, las respeta y evalúa en relación a los principios que las sustentan, así como cumple los acuerdos y las leyes, reconociendo la importancia de estas para la convivencia; para lo cual, maneja información y conceptos relacionados con la convivencia (como la equidad, el respeto y la libertad) y hace suyos los principios democráticos (la auto fundación, la secularidad, la incertidumbre, la ética, la complejidad y lo público). 	<ul style="list-style-type: none"> Evalúa los acuerdos y las normas que regulan la convivencia en su escuela en función de si se basan en los derechos y deberes del niño y del adolescente. Interviene ante conflictos cercanos a él utilizando el diálogo y la negociación

VALOR A DESARROLLAR: PACIENCIA, Contraria al aquí y al ahora, la paciencia nos enseña a luchar por aquello que deseamos, a tolerar una incomodidad o una preocupación y a comprender que hay días buenos y días malos, pero pocos problemas sin solución.

DESARROLLO DEL JUEGO:

MOMENTOS	MATERIALES	TIEMPO
<p align="center">“BUENA PUNTERÍA”</p> <p>MOMENTO DE LA ASAMBLEA O INICIO: Ubicamos a los estudiantes en semicírculo, recordamos juntos las normas para jugar sin hacernos daño. Les indicamos el espacio que utilizaremos en esta ocasión.</p> <p>MOMENTO DE LA EXPRESIVIDAD MOTRIZ: Jugamos a imitar que lanzamos al aire objetos invisibles propuestos por los estudiantes: Juguetes, aviones, helicópteros, etc. Aprovechamos para dar las indicaciones de lanzamiento. El objeto es cogido con la mano y se lanza desde la altura de la oreja estirando el brazo hacia arriba y adelante, etc. Presentamos a los estudiantes pelotas de trapo u otro material para lanzar: Pelotas de plástico, de papel, etc. Pedimos que lancen las pelotas en diferentes direcciones, cada uno escoge como lanzar. Lanzamos los objetos tratando de darle a un punto de fijo o a una caja de cartón. Jugamos a tumbar latas, botellas, etc. Jugamos con nuestro compañero a lanzar y coger las pelotas. En todo momento recordando las reglas del juego y el respeto y cumplimiento de ellas</p> <p>MOMENTO DE RELAJACIÓN: Parados y con los ojos cerrados, imaginamos que hay mucho viento y tomamos todo el aire que podemos. El viento se va y botamos el aire. Repetimos la acción.</p> <p>MOMENTO DE LA REPRESENTACIÓN GRÁFICA: Los estudiantes representan en la ficha algunos de los juegos que hemos realizado recordando y dándole valor a las reglas de cada juego y el respeto a las mismas.</p> <p>MOMENTO DE LA VERBALIZACIÓN O CIERRE: Observamos en grupo los trabajos y, de manera espontánea, los estudiantes que desean comentan lo que dibujaron. Preguntamos qué normas son las más fáciles y las más difíciles de cumplir en su vida diaria.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Objetos para lanzar: pelotas, bolsitas rellenas, papeles arrugados. Recipientes: Cajas, Tinas, etc. 	<p align="center">60 m.</p>

“BUENA PUNTERÍA”



JUEGO N°04: “TRASLADANDO AGUA”.

APRENDIZAJE QUE PROMOVIEMOS:

AREA	COMPETENCIA	CAPACIDAD	DESEMPEÑOS
DESARROLLO PERSONAL CIUDADANÍA Y	CONVIVE Y PARTICIPA DEMOCRÁTICAMENTE EN LA BÚSQUEDA DEL BIEN COMÚN	<p>Participa en acciones que promueven el bienestar común: es que proponga y gestione iniciativas vinculadas con el interés común y con la promoción y defensa de los derechos humanos, tanto en la escuela como en la comunidad. Para ello, se apropia y utiliza canales y mecanismos de participación democrática.</p>	<p>Establece relaciones basadas en el respeto y el diálogo con sus compañeros y compañeras, cuestiona los prejuicios y estereotipos más comunes que se dan en su entorno, y cumple sus deberes en la escuela. Intercambia costumbres mostrando respeto por las diferencias.</p>

VALOR A DESARROLLAR: SOLIDARIDAD, La solidaridad es el sentimiento y el principio que nos permite ayudar a cualquier ser humano en cualquier momento, en especial, en situaciones de desamparo, y creemos que recoge muchos de los valores humanos

DESARROLLO DEL JUEGO:

MOMENTOS	MATERIALES	TIEMPO
<p>“TRASLADANDO AGUA”</p> <p>MOMENTO DE LA ASAMBLEA O INICIO: Ubicamos a los estudiantes en semicírculo, recordamos juntos las normas para jugar y como jugar.</p> <p>MOMENTO DE LA EXPRESIVIDAD MOTRIZ: Se motiva a los estudiantes presentándoles los materiales y realizamos las siguientes preguntas: ¿Qué materiales tenemos para el juego de hoy?, ¿Para qué nos sirven?, ¿Qué colores tienen?, ¿Cuántos colores de témperas tenemos?, ¿Qué podemos hacer con los materiales? etc. Escuchamos sus respuestas.</p> <p>El docente da a conocer el juego donde consiste en trasladar agua, para ello elegimos dos colores de tempera para pintar el agua de las botellas, así tendremos dos colores de agua elegidos por los estudiantes.</p> <p>Formamos dos grupos iguales y se ubican en columna por color del agua. Se les brinda orientación para realizar el juego. El juego consiste que los participantes trasladaran el agua en un vaso descartable de un extremo a otro llenando la botella por el color que les corresponde, el grupo que termine o llene primero la botella será el equipo ganador.</p> <p>MOMENTO DE RELAJACIÓN: Los estudiantes se imaginan que tienen una vela en la mano la prenden y soplan la vela lentamente, luego la apagan y finalmente realizan la respiración profunda.</p> <p>MOMENTO DE LA REPRESENTACIÓN GRÁFICA: Los estudiantes dibujan y colorean lo que representa la diferencia de colores en las botellas y que similitud tienen con nuestra sociedad actual.</p> <p>MOMENTO DE LA VERBALIZACIÓN O CIERRE: Los estudiantes exponen sus trabajos dando importancia a la igualdad, el respeto y el diálogo: ¿A que jugaron?, ¿Con quién jugaron?, ¿Cómo se sintieron?, ¿Qué aprendieron a través del juego?, etc.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Botellas, • vasos descartables, • tempera, • ficha de trabajo, • plastilina, • plumones, • colores, • lápices, etc. 	<p>60 m.</p>

“TRASLADANDO AGUA”



JUEGO N° 05: “LANZAMIENTOS DE PELOTAS”

APRENDIZAJE QUE PROMOVEMOS:

AREA	COMPETENCIA	CAPACIDAD	DESEMPEÑOS
DESARROLLO PERSONAL CIUDADANÍA Y CÍVICA	CONSTRUYE SU IDENTIDAD	<p>✎ Se valora a sí mismo: es decir, el estudiante reconoce sus características, cualidades, limitaciones y potencialidades que lo hacen ser quien es, que le permiten aceptarse, sentirse bien consigo mismo y ser capaz de asumir retos y alcanzar sus metas. Además, se reconoce como integrante de una colectividad sociocultural específica y tiene sentido de pertenencia a su familia, escuela, comunidad, país y mundo.</p>	<p>✎ Describe las principales prácticas culturales de los diversos grupos culturales y sociales a los que pertenece y explica cómo estas prácticas culturales lo ayudan a enriquecer su identidad personal.</p>

VALOR A DESARROLLAR: EMPATIA, la empatía está muy relacionada con la sinceridad. Quien busca la bondad, la felicidad o la sinceridad con uno mismo, entiende que cualquier ser humano también vive en búsqueda constante de lo mismo.

DESARROLLO DEL JUEGO:

MOMENTOS	MATERIALES	TIEMPO
<p>“LANZAMIENTOS DE PELOTAS”</p> <p>MOMENTO DE LA ASAMBLEA O INICIO: En asamblea nos ponemos de acuerdo sobre las normas que debemos tener en cuenta para jugar.</p> <p>MOMENTO DE LA EXPRESIVIDAD MOTRIZ: Nos movemos por todo el espacio. Luego pedimos a los estudiantes que se queden como estatuas o inmóviles y observamos en qué posición quedo cada uno. Por ejemplo. Yo estoy cerca ANGIE y EDGAR, pero lejos de ZAIRA, invitamos a los estudiantes a verbalizar estas ubicaciones. Presentamos a los estudiantes pelotas de trapos o plástico y los animamos a jugar. Circulamos entre los estudiantes y preguntamos lo que están haciendo, los invitamos a verbalizar sus acciones. Proponemos el juego grupal: Formamos dos filas de niños y los invitamos alanzar las pelotas dentro de las tinas.</p> <p>MOMENTO DE RELAJACIÓN: Invitamos a los estudiantes a que se recuesten buscando un lugar para descansar. Les pedimos que respiren profundo, que cierren los ojos y recuerden lo que jugaron. Les damos unos minutos de relajación y terminamos pidiéndoles que se estiren.</p> <p>MOMENTO DE LA REPRESENTACIÓN GRAFICA: Proporcionamos a los estudiantes materiales para que dibujen y coloren b que recuerden de las prácticas culturales de nuestra zona.</p> <p>MOMENTO DE LA VERBALIZACIÓN O CIERRE: Nos acercamos a cada uno de los estudiantes y les preguntamos que les gusta de las manifestaciones culturales de nuestra zona y con qué práctica cultural se identifica y escribimos sus respuestas en la parte inferior de su ficha. Los estudiantes cuentan experiencias de algunas costumbres culturales que hayan conocido en su vida diaria.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Pelotas de trapo, • cajas, • tinas, • colores, • lápices, etc. 	<p>60 m.</p>

“LANZAMIENTOS DE PELOTAS”.



BIBLIOGRAFIA:

- ✓ DISEÑO CURRICULAR NACIONAL.
- ✓ GUÍA DE ORIENTACIONES PARA LA PSICOTRICIDAD.
- ✓ FASCÍCULOS DE LAS RUTAS DEL APRENDIZAJE:
DESARROLLO PERSONAL, CIUDADANÍA Y CÍVICA.
- ✓ PROPUESTA PEDAGÓGICA DEL NIVEL SECUNDARIA, ETC.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

- El uso del juego como recurso didáctico favorecerá significativamente en la estimulación del Aprendizaje y del desarrollo de las competencias y capacidades del área de desarrollo personal ciudadanía y cívica en los estudiantes del primer grado de secundaria de la I.E.I. “Nuestra Señora de las Mercedes” del distrito y provincia de Chanchamayo. Ya que les permite identificarse y desarrollarse en su yo e integrarse de mejor manera a un equipo y promueve su integración a la sociedad.
- El uso del juego como recurso didáctico favorecerá significativamente la estimulación en la dimensión motricidad en los estudiantes del primer grado de secundaria de la I.E.I. “Nuestra Señora de las Mercedes” del distrito y provincia de Chanchamayo. Ya que les permite integrar a sus actividades propias del área de desarrollo personal ciudadanía y cívica actividades lúdicas que incluyen movimientos sincronizados y no sincronizados que favorecen el desarrollo en el estudiante de su motricidad.
- El uso del juego como recurso didáctico favorecerá significativamente en la estimulación en la dimensión coordinación en los estudiantes del primer grado de secundaria de la I.E.I. “Nuestra Señora de las Mercedes” del distrito y provincia de Chanchamayo. Ya que al desarrollar su motricidad iniciará el desarrollo de la coordinación en sus movimientos y la coordinación entre pares durante el desarrollo de la actividad lúdica.
- La capacitación en el uso del juego como recurso didáctico favorecerá significativamente en el desempeño docente del área de desarrollo personal, ciudadanía y cívica. Ya que apoya al desarrollo de las actividades de enseñanza aprendizaje, durante la motivación y el desarrollo propio de la clase apoyando además en el control de emociones en el aula.

RECOMENDACIONES

- A los docentes de la I.E.I. “Nuestra Señora de las Mercedes” del distrito y provincia de Chanchamayo continuar con la extensión del juego para desarrollar las competencias y capacidades del área de desarrollo personal, ciudadanía y cívica toda vez que genera resultados positivos.
- A los docentes en general de la I.E.I. “Nuestra Señora de las Mercedes” del distrito y provincia de Chanchamayo, extender y aplicar las actividades en base al juego para desarrollar las competencias y capacidades de todas las áreas psicomotricidad en la dimensión motricidad en los niños y niñas toda vez que genera resultados positivos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arevalo, M., & Carreazo, Y. (2016). El juego como estrategia pedagógica para el aprendizaje significativo en el aula jardín. [*Tesis de Licenciatura*. Universidad de Cartagena, Cartagena, Colombia].
<http://repositorio.unicartagena.edu.co:8080/jspui/bitstream/.../TESIS%20DE%20GRADO.pdf>.
- Benites, J. (2017). Influencia del juego cooperativo para desarrollar la inteligencia interpersonal en niños y niñas de cuatro años de una Institución Educativa Pública, Trujillo 2017. [*Tesis de Licenciatura*. Universidad César Vallejo, Trujillo].
<http://repositorio.ucv.edu.pe/handle/UCV/11895>
- Britton, L. (2000). *Jugar y aprender con el método Montessori*. Barcelona: Espasa Libros.
<https://www.primercapitulo.com/pdf/2017/3433-jugar-y-aprender-con-el-metodo-montessori.pdf>
- Bruner, J. (2003). Juego, pensamiento y lenguaje. *Infancia: educar de 0 a 6 años*.
https://www.observatoriodelainfancia.es/oia/esp/documentos_ficha.aspx?id=1742
- Camacho, I. (2012). El juego cooperativo como promotor de habilidades sociales en niñas de 5 años. [*Tesis de Licenciatura*. Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima].
<http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/123456789/4441>.
- Castro, S. (2008). Juegos, simulaciones y simulación-juego y los entornos multimediales en educación ¿mito o potencialidad? *Revista de Investigación*
file:///C:/Users/Usuario/Downloads/art%C3%ADculo_redalyc_376140380009.pdf.
- García, A., & Rodríguez, E. (22 de febrero de 2007). Dimensiones para un análisis integral de los juegos motores de reglas. Implicaciones para la educación física. *Educación Física y Deporte*.
[file:///C:/Users/Usuario/Downloads/Dialnet-Dimensiones Para Un Análisis Integral De Los Juegos Motore- 2800004%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/Usuario/Downloads/Dialnet-Dimensiones Para Un Análisis Integral De Los Juegos Motore- 2800004%20(1).pdf)

- Gonzales, C., Castro, L., Curay, C., Mendoza, H., & Rimiche, C. (s/f). Método Froebeliano. *Diapositivas en PPT*. https://www.academia.edu/8843036/METODO_FROEBELIANO
- Martínez, M. (2016). Juego como estrategia para el desarrollar el pensamiento lógico-matemático en educación preescolar. [Tesis de Licenciatura. Universidad Pedagógica Nacional, México]. <http://200.23.113.51/pdf/31582.pdf>
- Martínez, E. (2008). El juego como escuela de la vida: Groos. *Miscelaneas de investigación*. [file:///C:/Users/Usuario/Downloads/Dialnet-ElJuegoComoEscuelaDeVida-2774872%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/Usuario/Downloads/Dialnet-ElJuegoComoEscuelaDeVida-2774872%20(1).pdf)
- Mora, C., Plazas, F., Ortiz, A., & Camargo, G. El juego como método de aprendizaje. *Nodos y Nudos*, 4(40). [file:///C:/Users/Usuario/Downloads/5244-Texto%20del%20art%C3%ADculo-13483-2-10-20170704%20\(2\).pdf](file:///C:/Users/Usuario/Downloads/5244-Texto%20del%20art%C3%ADculo-13483-2-10-20170704%20(2).pdf)
- Otero, E. (2015). El juego libre en los sectores y el desarrollo de habilidades comunicativas orales en estudiantes de 5 años de la institución educativa n° 349 palao. [Tesis de Maestría. Universidad Peruana Cayetano Heredia, Lima]. <http://repositorio.upch.edu.pe/bitstream/handle/upch/259/El.juego.libre.en.los.sectores.y.el.desarrollo.de.habilidades.comunicativas.orales.en.estudiantes.de.5.a%C3%B1os.de.la.Instituci%C3%B3n.Educativa.N%C2%B0349.Palao.pdf?sequence=3&isAllowed=y>
- Papalia, D., Wendkos, S., & Dustkin, R. (2004). *Desarrollo Humano* (Novena ed.). México: Mc Graw-Hill Interamericana.
- Pradas, R., & Escosa, J. (2003). El juego y su estructura interna en relación con el trabajo de la condición física en primaria. *Revista Tándem* (11). <https://dugidoc.udg.edu/bitstream/handle/10256/10620/juego-estructura-interna.pdf?sequence=1>

Real Academia Española. (1992). *Diccionario de la lengua española* (21 ed., Vol. II).

Madrid: Espasa Calpe S.A.

Ministerio de Educación. (2016). *Diseño Curricular Básico de la Educación Básica*. Lima, Perú.

ANEXOS



PERÚ

Ministerio de Educación

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
"NUESTRA SEÑORA DE LAS
MERCEDES"



EXPERIENCIA DE APRENDIZAJE N° 07

AREA: Desarrollo Personal Ciudadanía y Cívica

Recordando los buenos ejemplos que nos dejaron nuestros mayores para aplicar en nuestra vida diaria"

I.

Institución Educativa: "Nuestra Señora de las Mercedes"	
Docente	: Eduardo SANTIAGO CHAVEZ Ejecución : 10 de octubre al 17 noviembre 2023
Ciclo y Grado	: VI 1° Sección : A- B-C
Área	: DPCC Medio : Presencial

II. SITUACIÓN SIGNIFICATIVA:

En los estudiantes de la I.E. Nuestra señora de las Mercedes del nivel Secundaria han iniciado una discusión sobre cómo superar las adversidades de la vida y aprovechar en las diferentes etapas, las buenas actitudes que nos enseñaron nuestros ancestros teniendo como objetivo, mejorar la sensación de bienestar general, física y psicológica, mantener un estilo de vida independiente y a la vez continuar con los buenos ejemplos que nos dejaron nuestros ancestros, capacidad de comunicación y entendimiento con otras generaciones, capacidad de relaciones humanas asertivamente estableciendo, relaciones sociales gratificantes y provechosas, conformidad con la vida presente, un buen trato a los mayores con calidad de valores y virtudes, ser comprensivo, y realista con empatía, teniendo como reto ¿Qué valores debemos practicar dentro de nuestras actitudes teniendo como referencia a nuestros ancestros? ¿Cuál es la importancia del desempeño de nos enseñaron como buen ejemplo nuestros ancestros?

III.-PROPOSITO

COMPETENCIAS	CAPACIDADES	DESEMPEÑOS
CONSTRUYE SU IDENTIDAD	Se valora a si mismo Autorregula sus emociones Reflexiona y argumenta éticamente Vive su sexualidad de manera plena y responsable	Manifiesta sus emociones, sentimientos y comportamientos según el contexto y las personas. Descubre los cambios propios de su etapa de desarrollo y valora sus características personales y culturales. Asume su posición frente a un conflicto moral tomando en cuenta principios éticos.

		<p>Manifiesta su deseo de ser una persona que no lastime a los otros.</p> <p>Comprende las causas y consecuencias de sus emociones, sentimientos y comportamientos el de los demás, utiliza las estrategias de autorregulación de acuerdo a la situación que se presenta.</p> <p>Argumenta las razones de su posición tomando en cuenta principios éticos sobre lo correcto o incorrecto de sus acciones y de las acciones de las personas.</p>
<p>CONVIVE PARTICIPA DEMOCRATICAMENTE EN LA BUSQUEDA DEL BIEN COMUN</p>	<p>Interactúa con todas las personas</p> <p>Construye y asume acuerdos y normas</p> <p>Maneja conflictos de manera constructiva</p> <p>Delibera sobre asuntos públicos</p> <p>Participa en acciones que promueven el bienestar común.</p>	<p>Establece relaciones basadas en el respeto y el dialogo hacia sus compañeros y cuestiona los prejuicios y estereotipos más comunes que se dan en su entorno.</p> <p>Explica como la diversidad de distintos pueblos y sus culturas enriquecen y complementan nuestra vida.</p> <p>Explica la importancia del cumplimiento de las responsabilidades en relación a la mejora de la convivencia</p> <p>Analiza si las normas o los acuerdos que se toman en la escuela se basan en los derechos del niño y del adolescente frente a ello propone normas que regulan la convivencia en la escuela.</p> <p>Muestra disposición a intervenir como mediador ante conflicto cercanos a él, utilizando el dialogo y la negociación</p>

IV.-ENFOQUES TRANSVERSALES:

CONCIENCIA DE DERECHOS	
DE DERECHOS	Disposición a conocer reconocer y valorar los derechos individuales y colectivos que tenemos las personas en el ámbito privado y público.
Los docentes y estudiantes utilizan sus cualidades y recursos al máximo posible para cumplir con éxito las metas que se proponen a nivel personal y colectivo.	

SUPERACION PERSONAL	
BUSQUEDA DE LA EXELENIA	Disposición a adquirir cualidades que mejoraran el propio desempeño y aumentaran el estado de satisfacción consigo mismo y con las circunstancias.
Los docentes promueven oportunidades para que las y los estudiantes asuman responsabilidades diversas y los estudiantes las aprovechan, tomando en cuenta su propio bienestar y la de la colectividad.	

V.-COMPETENCIAS TRANSVERSALES

COMPETENCIA TRANSVERSAL	CRITERIO	ACTIVIDAD
Gestiona su aprendizaje de manera autónoma	<p>Establece su meta de aprendizaje considerando sus potencialidades y limitaciones</p> <p>Organiza sus actividades para alcanzar su meta de aprendizaje en el tiempo previsto.</p> <p>Toma en cuenta las recomendaciones de su docente para realizar ajustes y mejorar sus recomendaciones.</p>	Se trabaja en todas las actividades de manera transversal

VI.-ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES

Competencias	Criterios	Actividades
Construye su identidad	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Definir los derechos y los deberes como un conjunto de valores, actitudes y aptitudes desde los tiempos de nuestros padres. ✓ Relacionar los valores derechos y deberes como concepto básico de la libertad, fraternidad e igualdad. ✓ Conocer las normas de convivencia en la escuela, hogar y comunidad. 	<p>Actividad 1</p> <p>OPONEMOS ACCIONES PARA FORTALECER EL CUMPLIMIENTO DE LOS VALORES, DERECHOS Y DEBERES.</p>
Convive participativamente en búsqueda del bien común	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Valoran su Identidad y capacidad personal con gran responsabilidad eligiendo y siendo elegidos como autoridad. ✓ Conoce los reglamentos que se debe cumplir en la IE y en la sociedad elaborado por la entidad correspondiente. 	<p>Actividad 2</p> <p>SPONSABILIDAD EN LA ELECCION DE NUESTRAS AUTORIDADES</p>

Construye su identidad	✓ Reconoce las diferentes actitudes y nivel de ejecución del proceso que permiten obtener información clave para tomar decisiones orientadas a que los procesos cumplan con su misión.	Actividad 3 PERACION EFICIENTE Y EFICAZ FRENTE A LAS ADVERSIDADES DE LA VIDA
	-Participa en situaciones lúdicas mostrando actividad de estimulación y desarrollo socio afectivo, cognitivo y psicomotora- -Propone acuerdos y respeto las reglas de juego que realiza. -Se comunica oralmente sus intereses y aprendizajes durante la experiencia de aprendizaje. .	Actividad 4 PLAN DE APLICACIÓN DEL JUEGO COMO RECURSO DIDACTICO PARA EL LOGRO DEL APRENDIZAJE.
PRODUCTO	Propuesta de acción sobre como valorar los diferentes estilos de vida de acuerdo al proceso y/o etapas de la vida teniendo en cuenta sus valores, su afecto y actitudes como derecho y deber	

VII.-EVALUACIÓN:

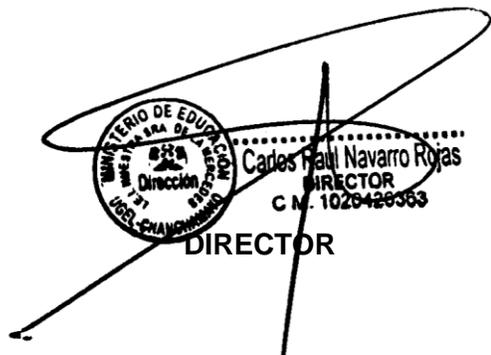
- Es el proceso que nos permite recoger información procesarla y comunicar los resultados, los mismos que lograran ser considerados para la programación atendiendo su flexibilidad.

DIAGNOSTICA	Se realizará la evaluación de la experiencia anterior en función de las competencias capacidades y desempeños que se desarrollaron a nivel del grado.
FORMATIVA	Se evaluará la practica centrada en el aprendizaje del estudiante para la retroalimentación oportuna con respecto a sus progresos durante todo el proceso de enseñanza y aprendizaje, teniendo en cuenta la valoración del desempeño del estudiante, la resolución de situaciones y problemas y la integración de capacidades creando oportunidades continuas, lo que permitirá demostrar hasta donde es capaz de usar sus capacidades.
SUMATIVA	Se evidencia a través de los instrumentos de evaluación en función al logro de propósitos y de los productos considerando en cada actividad y experiencia de aprendizaje.

VII.- MATERIALES Y RECURSOS:

MATERIALES EDUCATIVOS	RECURSOS EDUCATIVOS	PACIOS DE APRENDIZAJE
Textos DPCC- 1ro MINEDU Textos Digitales	Plataforma digital	Aula de la IEI "NSM"

La Merced, octubre del 2023




 Carlos Paul Navarro Rojas
 DIRECTOR
 C.M. 1026426363
 DIRECTOR



COORDINADOR(A)



DOCENTE

FICHA DE MONITOREO

FICHA DE MONITOREO AL DESEMPEÑO DOCENTE – 2023

NOMBRE DE LA I.E. “NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES”			
REGIÓN	JUNIN	UGEL	CHANCHAMAYO

APELLIDOS Y NOMBRE DEL DOCENTE VISITADO: EDUARDO SANTIAGO CHAVEZ			
NIVEL	SECUNDARIA	ESPECIALIDAD	CIENCIAS SOCIALES

DATOS DE LA OBSERVACION			
GRADO	PRIMER GRADO	AREA CURRICULAR	DPCC
FECHA	10/11/2023	HORA INICIO/TÉRMINO	7.35 – 8.35
NOMBRE DEL MONITOR/ACOMPAÑANTE: SILVIA ALCIRA RIVERA ORTEGA			

Marque con una equis (X) el nivel de logro que alcanzó el docente observado en cada uno de los siguientes desempeños. Además, en el caso de los desempeños 5 y 6, si el docente es ubicado en el nivel I, indique si merece una marca.

NIVELES DE LOGRO			
NIVEL I	NIVEL II	NIVEL III	NIVEL IV
INSATISFACTORIO	EN PROCESO	SATISFACTORIO	DESTACADO
No alcanzan a demostrar los aspectos mínimos del desempeño.	Se observa tanto logros como deficiencias que caracterizan al docente en este nivel.	Se observa la mayoría de conductas deseadas en el desempeño del docente	Se observa todas las conductas deseadas en el desempeño del docente

INSTRUMENTO 1: OBSERVACIÓN DE AULA				
DESEMPEÑO 1: INVOLUCRA ACTIVAMENTE A LOS ESTUDIANTES EN EL PROCESO DE APRENDIZAJE.				
Descripción del desempeño: Promueve el interés de los estudiantes por las actividades de aprendizaje propuestas y les ayuda a ser conscientes del sentido, importancia o utilidad de lo que se aprende.				
Aspectos a observar:				
<ul style="list-style-type: none"> • Acciones del docente para promover el interés y/o la participación de los estudiantes en las actividades de aprendizaje. • Proporción de estudiantes involucrados en la sesión. • Acciones del docente para favorecer la comprensión del sentido, importancia o utilidad de lo que se aprende. 				
DESCRIPCIÓN DEL NIVEL A QUE CORRESPONDE.	NIVELES			
	I	II	III	IV
El docente no ofrece oportunidades de participación. O Más de la mitad de estudiantes está distraído, muestra indiferencia, desgano o signos de aburrimiento				
El docente involucra al menos a la mitad de los estudiantes en las actividades de aprendizaje propuestas				
El docente involucra a la gran mayoría de los estudiantes en las actividades de aprendizaje propuestas				
El docente involucra activamente a todos o casi todos los estudiantes en las actividades propuestas. Además, promueve que comprendan el sentido de lo que aprenden				X

EVIDENCIAS (CONDUCTAS OBSERVADAS): El docente involucra activamente a todos los estudiantes a través del uso del juego como recurso didáctico para desarrollar las actividades de aprendizaje y promueve que los estudiantes comprendan lo que están aprendiendo y su utilidad en su vida diaria.				
DESEMPEÑO 2: PROMUEVE EL RAZONAMIENTO, LA CREATIVIDAD Y/O EL PENSAMIENTO CRÍTICO.				
Descripción del desempeño: Propone actividades de aprendizaje y establece interacciones pedagógicas que estimulan la formulación creativa de ideas o productos propios, la comprensión de principios, el establecimiento de relaciones conceptuales o el desarrollo de estrategias.				
Aspectos a observar:				
<ul style="list-style-type: none"> • Actividades e interacciones (sea entre docente y estudiantes, o entre estudiantes) que promueven efectivamente el razonamiento, la creatividad y/o el pensamiento crítico. 				
DESCRIPCIÓN DEL NIVEL A QUE CORRESPONDE.			NIVELES	
			I	II
			III	IV
El docente propone actividades o establece interacciones que estimulan únicamente el aprendizaje reproductivo o memorístico de datos o definiciones, o que practiquen ejercicios (como problemas tipo o aplicación de algoritmos), técnicas o procedimientos rutinarios, o que copien información del libro de texto, la pizarra u otros recursos presentes en el aula.				
El docente intenta promover el razonamiento, la creatividad y/o el pensamiento crítico al menos en una ocasión, pero no lo logra.				
El docente promueve efectivamente el razonamiento, la creatividad y/o el pensamiento crítico al menos en una ocasión.				
El docente promueve efectivamente el razonamiento, la creatividad y/o el pensamiento crítico durante la sesión en su conjunto.				X
EVIDENCIAS (CONDUCTAS OBSERVADAS): Utilizando la estrategia y el proceso del juego “Buena Puntería” promueve el razonamiento crítico, la creatividad y el razonamiento en todos los estudiantes del aula.				

DESEMPEÑO 3: EVALÚA EL PROGRESO DE LOS APRENDIZAJES PARA RETROALIMENTAR A LOS ESTUDIANTES Y ADECUAR SU ENSEÑANZA.				
Descripción del desempeño: Acompaña el proceso de aprendizaje de los estudiantes, monitoreando sus avances y dificultades en el logro de los aprendizajes esperados en la sesión y, a partir de esto, les brinda retroalimentación formativa y/o adecúa las actividades de la sesión a las necesidades de aprendizaje identificadas.				
Aspectos a observar:				
<ul style="list-style-type: none"> • Monitoreo que realiza el docente del trabajo de los estudiantes y de sus avances durante la sesión. • Calidad de la retroalimentación que el docente brinda y/o la adaptación de las actividades que realiza en la sesión a partir de las necesidades de aprendizaje identificadas. 				
DESCRIPCIÓN DEL NIVEL A QUE CORRESPONDE.			NIVELES	
			I	II
			III	IV
El docente no monitorea o lo hace muy ocasionalmente (es decir, destina menos del 25 % de la sesión a recoger evidencia de la comprensión y progreso de los estudiantes). O Ante las respuestas o productos de los estudiantes, el docente da retroalimentación incorrecta o bien no da retroalimentación de ningún tipo. O el docente evade las preguntas o sanciona las que reflejan incompreensión y desaprovecha las respuestas equivocadas como oportunidades para el aprendizaje.				

El docente monitorea activamente a los estudiantes, pero solo les brinda retroalimentación elemental (indica únicamente si la respuesta es correcta o incorrecta, da la respuesta correcta).				
El docente monitorea activamente a los estudiantes, y les brinda retroalimentación descriptiva (sugiere en detalle que hacer para encontrar la respuesta) y/o adapta las actividades a las necesidades de aprendizaje identificadas.			X	
El docente monitorea activamente a los estudiantes y les brinda al menos en una ocasión, retroalimentación por descubrimiento o reflexión (guía el análisis para encontrar por ellos mismos la solución y/o respuesta para mejorar)				
EVIDENCIAS (CONDUCTAS OBSERVADAS): El docente luego de haber planteado el procedimiento del juego "Buena Puntería" promueve la conformación de equipos a quienes ha monitoreado de manera permanente y activa y brinda retroalimentación descriptiva a los estudiantes.				

DESEMPEÑO 4: PROPICIA UN AMBIENTE DE RESPETO Y PROXIMIDAD				
Descripción del desempeño: Se comunica de manera respetuosa con los estudiantes y les transmite calidez o cordialidad dentro del aula. Además, está atento y es sensible a sus necesidades afectivas o físicas, identificándolas y respondiendo a ellas con comprensión y empatía.				
Aspectos a observar:				
<ul style="list-style-type: none"> • Trato respetuoso y consideración hacia la perspectiva de los estudiantes. • Cordialidad o calidez que transmite el docente. • Comprensión y empatía del docente ante las necesidades afectivas o físicas de los estudiantes. 				
DESCRIPCIÓN DEL NIVEL A QUE CORRESPONDE.	NIVELES			
	I	II	III	IV
Si hay faltas de respeto entre los estudiantes, el docente no interviene o ignora el hecho. O el docente, en alguna ocasión, falta el respeto a uno o más estudiantes.				
El docente es siempre respetuoso con los estudiantes aunque frío o distante. Además, interviene si nota faltas de respeto entre estudiantes				
El docente es siempre respetuoso con los estudiantes, es cordial y les transmite calidez. Siempre se muestra empático con sus necesidades afectivas o físicas. Además, interviene si nota faltas de respeto entre estudiantes.				
El docente es siempre respetuoso con los estudiantes y muestra consideración hacia sus perspectivas. Es cordial con ellos y les transmite calidez. Siempre se muestra empático con sus necesidades afectivas o físicas. Además, interviene si nota faltas de respeto entre estudiantes.				X
Marque "Sí" si el docente faltó el respeto a algún estudiante durante la sesión observada	Si		No	
EVIDENCIAS (CONDUCTAS OBSERVADAS): Durante todo el proceso de la clase y el desarrollo de las actividades lúdicas propuestas se mantuvo el orden y el respeto mutuo entre docente y estudiantes y viceversa, se manifestó un comportamiento cordial y un ambiente cálido y se desarrolló el valor de la paciencia.				

DESEMPEÑO 5: REGULA POSITIVAMENTE EL COMPORTAMIENTO DE LOS ESTUDIANTES.				
Descripción del desempeño: Las expectativas de comportamiento o normas de convivencia son claras para los estudiantes. El docente previene el comportamiento inapropiado o lo redirige eficazmente a través de mecanismos formativos que promueven la autorregulación y el buen comportamiento, y permiten que la sesión se desarrolle sin mayores contratiempos.				
Aspectos a observar:				
<ul style="list-style-type: none"> • Tipos de mecanismos que emplea el docente para regular el comportamiento y promover el respeto de las normas de convivencia en el aula: formativos, de control externo, de maltrato. 				

<ul style="list-style-type: none"> Eficacia con que el docente implementa los mecanismos para regular el comportamiento de los estudiantes, lo que se traduce en la mayor o menor continuidad en el desarrollo de la sesión. 				
DESCRIPCIÓN DEL NIVEL A QUE CORRESPONDE.	NIVELES			
	I	II	III	IV
<p>Para prevenir o controlar el comportamiento inapropiado en el aula, el docente utiliza predominantemente mecanismos de control externo y es poco eficaz, por lo que la sesión se desarrolla de manera discontinua (con interrupciones, quiebres de normas o contratiempos).</p> <p>O no intenta siquiera redirigir el mal comportamiento de los estudiantes, apreciándose una situación caótica en el aula.</p> <p>O para prevenir o controlar el comportamiento inapropiado en el aula, utiliza al menos un mecanismo de maltrato con uno o más estudiantes.</p>				
<p>El docente utiliza predominantemente mecanismos formativos y nunca de maltrato para regular el comportamiento de los estudiantes, pero es poco eficaz.</p> <p>O el docente utiliza predominantemente mecanismos de control externo, aunque nunca de maltrato, para regular el comportamiento de los estudiantes, pero es eficaz, favoreciendo el desarrollo continuo de la mayor parte de la sesión</p>				
<p>El docente utiliza predominantemente mecanismos formativos y nunca de maltrato para regular el comportamiento de los estudiantes de manera eficaz.</p>			X	
<p>El docente siempre utiliza mecanismos formativos para regular el comportamiento de los estudiantes de manera eficaz.</p>				
<p>Marque "SÍ" si el docente faltó el respeto a algún estudiante durante la sesión observada.</p>	Si		No	
<p>EVIDENCIAS (CONDUCTAS OBSERVADAS): El docente mantuvo la clase en un ambiente controlado a través de mecanismos formativos, no se observó ningún tipo de maltrato y se regulo positivamente la conducta de los estudiantes.</p>				

PUNTAJE TOTAL	18
---------------	----

(5-8)	(9 - 13)	(14 - 17)	(18-20)
INSATISFACTORIO	EN PROCESO	SATISFACTORIO	DESTACADO

COMENTARIO Y RECOMENDACIONES:

Se le recomienda al docente prever de materiales educativos y otro tipo de recursos para apoyar el trabajo que realiza en la actividad lúdica propuesta para la clase.

COMPROMISO DE MEJORA DEL DOCENTE:

El docente se compromete a mejorar en su práctica pedagógica utilizando más y mejores recursos didácticos para lograr el aprendizaje esperado en sus estudiantes.



.....
Nombre y firma del Monitor(a)

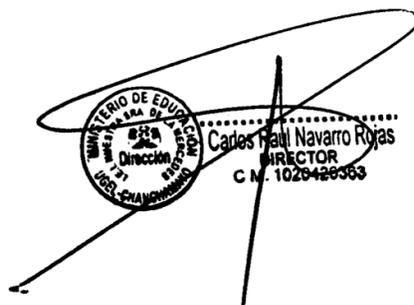


.....
Docente Monitoreado.

INSTRUMENTO 2: PLANIFICACIÓN DEL CURRÍCULO				
Marque con una (X) el puntaje asignado y consigne en la última columna la evidencia que fundamenta su evaluación, siguiendo lo establecido.				
CRITERIOS	No se cumple	Se cumple parcialmente	Cumplido	Evidencias que sustentan su respuesta
El/la docente tiene su programación anual.			X	
El/la docente tiene su unidad de aprendizaje.			X	
El/la docente tiene sus sesiones de aprendizaje visados por el director o coordinador de área.			X	
El/la docente planifica sus actividades pedagógicas (carpeta pedagógica) dosificando el tiempo en la sesión de aprendizaje de modo que responda a los procesos pedagógicos.		X		
El/la docente en su planificación curricular incluye actividades pedagógicas en el marco de los procesos pedagógicos, el enfoque del área según las Rutas de Aprendizaje y las Orientaciones Básicas para la Programación Curricular.			X	
El/la docente presenta en su planificación curricular criterios que respondan al proceso de evaluación formativa y/o sumativa.			X	
El/la docente en su planificación se evidencia el uso de materiales y recursos educativos en relación al propósito de la sesión			X	
El/la docente en su planificación se evidencia el uso de materiales y recursos educativos en relación al propósito de la sesión.		X		
El/la docente utiliza instrumentos de evaluación.			X	
El/la docente tiene un registro auxiliar de evaluación.			X	


 Nombre y firma del Coordinador(a)


 Docente Monitoreado.


 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 D. 2201
 Dirección
 C. M. 1020420353
 Carlos Raúl Navarro Rojas
 DIRECTOR